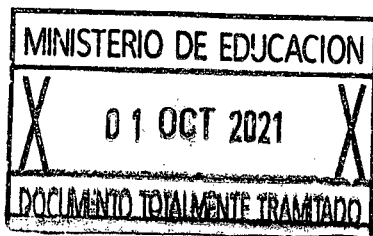


723
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIONES
NOC/DSV/AML/API/MRA/MCR/JRE/AVC

APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2021.

Solicitud N° 1613



SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

1242 01.10.2021

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401; consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional y para el Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

Que, a su vez, la letra b) de la glosa 10, correspondiente a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contempla recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, considerando además, según corresponda, a las instituciones referidas en el literal d) del artículo 52, del D.F.L. N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se establecerán los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso (s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, en este contexto, esta Secretaría de Estado aprobó mediante, la Resolución Exenta N° 2.037, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2021.

Que, de acuerdo con lo señalado, las Bases citadas en el considerando precedente, señalan en su numeral 2° las instituciones que podrán postular al concurso indicado, siendo ellas las siguientes: (1) las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; (2) las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en

conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; y, (3) las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, el artículo 23, literal b), de la Ley N°21.289, de Presupuestos para el Sector Público año 2021, dispone que, los convenios no podrán considerar transferencias de todo o parte de lo convenido en un plazo distinto del que resulte de relacionar dichas transferencias con el avance efectivo de la ejecución de las iniciativas durante el año presupuestario, salvo autorización de la Dirección de Presupuestos, autorización que, en la especie, se encuentra dada por la visación de las Bases por parte de este último órgano.

Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases de Concurso, se dictó la Resolución Exenta N° 4.272, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante la cual se adjudicaron los proyectos para el concurso en comento.

Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto Exento N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el Decreto Exento N° 992, de 2021, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones de educación superior con proyectos adjudicadas en el concurso señalado, año 2021.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las bases, esta Secretaría de Estado celebró los respectivos convenios con la **Universidad Católica del Norte** para el desarrollo del proyecto denominado "Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales", Código "UCN21102"; y con la **Universidad Católica de Temuco** para el desarrollo del proyecto denominado "Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO " código "UCT21102";

Que, por todo lo indicado anteriormente, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe los respectivos convenios;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 992, de 2021, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 2.037 y N° 4.272, ambas de 2021, y de la Subsecretaría de Educación Superior; en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 7 y N° 18, ambos de fecha 12 de agosto de 2021, y del Área de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; en los certificados de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos de la Universidad Católica del Norte y de la Universidad Católica de Temuco y, en las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado con fecha 20 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica del Norte, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2021

**“Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales”
Código “UCN21102”**

En Santiago, Chile, a 20 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica del Norte, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por su Rector, don **Rodrigo Fernando Alda Varas**, ambos domiciliados en Av. Angamos N° 0610, Antofagasta, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consigna recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional y para el Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

Que, la letra b) de la glosa 10, correspondiente a las asignaciones presupuestarias individualizadas precedentemente, contempla recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de este origen, que fijó su texto refundido, que en su Título V establece los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, sobre (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó mediante Resolución Exenta N° 2.037, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, a participar en el

concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que imparta carreras con licenciatura, para el año 2021**, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido el punto 14.2. de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4.272, de 2021, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Católica del Norte**, denominado **"Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales"**, código **"UCN21102"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y,

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**, según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales"**, código **"UCN21102"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Gestión Institucional y Aseguramiento de la calidad.

Objetivo general: Garantizar la implementación efectiva de la planificación estratégica en la Universidad Católica del Norte, fortaleciendo su capacidad de autorregulación y su cultura, para generar proactividad en las decisiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de la región y el territorio.

Objetivos específicos:

1. Asegurar la capacidad de autorregulación institucional a través de la instalación de una herramienta de gestión para el despliegue y articulación de la planificación estratégica en los distintos niveles organizacionales y estamentos.
2. Desarrollar una cultura organizacional orientada al pensamiento, actitud e intención estratégicos para contribuir con el logro de sus objetivos estratégicos y así aportar con el desarrollo de la región y el territorio.
3. Generar propuestas institucionales que impacten en la Macrozona Norte para dar respuesta a los desafíos del medio productivo y social, así como al cumplimiento de los objetivos de desarrollo 20-30.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Análisis de situación inicial levantado.
- Hito 2: PDU unidades académicas implementado en Softexpert (*Software de gestión que incluye herramientas para la planificación, gestión, registro de actividades, etc.*).
- Hito 3: PDU unidades de apoyo a la academia implementado en Softexpert
- Hito 4: Cuadro de Mando Integral automatizado en Softexpert.
- Hito 5: Modelo de integración con otros softwares de gestión implementado.
- Hito 6: Modelo de gestión de riesgos implementado.
- Hito 7: Actualización modelo de Dirección Estratégica UCN formalizada.
- Hito 8: Modelo de Dirección Estratégica implementado.
- Hito 9: Evaluación capacidad de autorregulación Modelo Dirección Estratégica realizada.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Espacios físicos y capacidades técnicas para el trabajo en planificación en unidades académicas.
- Hito 2: Plan comunicacional asociado al cambio cultural levantado.
- Hito 3: Diagnóstico de la Cultura de Planificación levantado.
- Hito 4: Plan de formación de pensamiento, actitud e intención estratégica implementado.
- Hito 5: Evaluación de las habilidades desarrolladas por los directivos implementada.
- Hito 6: Piloto Fondo concursable para "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" implementado.
- Hito 7: Fondo concursable para "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" implementado.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Información base respecto a vinculación con el territorio y objetivos 20-30 levantada.
- Hito 2: Instrumento de consulta respecto a vinculación con el territorio aplicado.
- Hito 3: Plan de acción anual con iniciativas asociadas al territorio formalizado.
- Hito 4: Plan de iniciativas estratégicas en macrozona norte implementado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "**la Institución**" asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de "**el Proyecto**", sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en "**el Convenio**", en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.037, de 2021, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en "**el Proyecto**" y a las directrices que "**el Ministerio**" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución del Proyecto.

"**Las Partes**" convienen que el costo total de ejecución de "**el Proyecto**" asciende a \$366.870.000.- (trescientos sesenta y seis millones ochocientos setenta mil pesos).

Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$366.870.000.- (trescientos sesenta y seis millones ochocientos setenta mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de **"el Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance semestral según lo establecido en cláusula séptima e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento de **"el Convenio"** coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será

llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2022.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud de **"el Convenio"**. Este informe deberá ser entregado dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme en cuanto a los elementos de forma, o bien, las observaciones que se detecten en este sentido. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.

Insatisfactorio	<p>El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.</p> <p>Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.</p>
-----------------	--

"**El Ministerio**" entregará a "**la Institución**" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "**el Ministerio**" podrá solicitar información adicional, si el avance de "**el Proyecto**" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del Proyecto.

La vigencia de "**el Convenio**" será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "**el Proyecto**" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **36 (treinta y seis)** meses.

"**El Ministerio**" podrá ampliar el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de vigencia de "**el Convenio**", previa solicitud escrita de "**la Institución**", cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de vigencia de "**el Convenio**" se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "**el Proyecto**" o de la vigencia de "**el Convenio**", respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a "**la Institución**", "**el Ministerio**" podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de "**el Convenio**" y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de "**el Convenio**" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "**el Ministerio**", en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de "**el Convenio**".

NOVENO: Supervisión de la ejecución del Proyecto.

Corresponderá a "**el Ministerio**", a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de "**el Proyecto**" y su evaluación durante su implementación.

La supervisión podrá considerar visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por "**el Ministerio**" para examinar los avances de "**el Proyecto**" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "**el Ministerio**" podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de "**el Convenio**".

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Convenio**" y "**el Proyecto**" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"**La Institución**" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **semestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al semestre calendario que corresponda, y solo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe "**el Convenio**" y "**el Ministerio**" haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado a "**el Convenio**", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del Convenio.

"**El Ministerio**" podrá determinar el término anticipado a "**el Convenio**", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décimo precedente.

- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no

ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de

rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

"El Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de **"el Ministerio"**, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Rodrigo Fernando Alda Varas, para representar a la Universidad Católica del Norte, consta en reducción a Escritura Pública de fecha 11 de marzo de 2021, de Nombramiento de Rector de la Universidad Católica del Norte, a través del Decreto N°2/2021 del Gran Canciller de dicha Universidad, y anotada bajo el Repertorio N° 925-2021, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, don Julio Abasolo Aravena y en Reducción a Escritura Pública de fecha 14 de marzo de 2011, de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte, y anotada bajo el Repertorio N° 909-2011, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, don Julio Abasolo Aravena.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de **"las Partes"**.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado "Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales" código "UCN21102".

FDO.: RODRIGO FERNANDO ALDA VARAS, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el Convenio, celebrado con fecha 20 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2021

**"Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO"
Código "UCT21102"**

En Santiago, Chile, a 20 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica de Temuco, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su Rector, don **Aliro Samuel**

Bórquez Ramírez, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consigna recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional y para el Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

Que, la letra b) de la glosa 10, correspondiente a las asignaciones presupuestarias individualizadas precedentemente, contempla recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de este origen, que fijó su texto refundido, que en su Título V establece los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, sobre (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó mediante Resolución Exenta N° 2.037, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que imparta carreras con licenciatura, para el año 2021**, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido el punto 14.2. de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4.272, de 2021, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Católica de Temuco**, denominado "**Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO**", código "**UCT21102**", el que deberá ser ejecutado por "**la Institución**" de acuerdo a su formulación o reformulación; y,

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "**la Institución**" y "**el Ministerio**", suscriban "**el Convenio**", según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

“Las Partes” acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante “el Convenio”, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “**Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO**”, código “**UCT21102**”, en adelante e indistintamente, “**el Proyecto**”.

Área Estratégica: Vinculación con el medio (VcM) social y productivo.

Objetivo general: Generar un instituto para el estudio del agua como una plataforma de vinculación que permita articular, el sector público, el sector productivo, sociedad civil y la academia, desde una perspectiva interdisciplinaria para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área, desde un modelo de gobernanza fundado en la formación, vinculación, investigación, innovación y desarrollo.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1.- Articular el estudio del agua desde la vinculación de las competencias de la UC Temuco, el medio social, productivo y cultural de la región, asumiendo una perspectiva compleja e interdisciplinaria, concentrando capacidades en el mismo campo de estudio para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área.

Objetivo Específico 2.- Contribuir al desarrollo de capacidades en la gestión integrada de los recursos hídricos a partir de la vinculación bidireccional entre universidad, sociedad civil, sector productivo y sector público para la formación de talento humano con competencias para la toma de decisiones en materia de política pública y uso sostenible del agua.

Objetivo Específico 3. Promover una cultura de vinculación participativa entre actores de la sociedad civil y comunidades indígenas, academia, sector público y privado en asuntos relacionados con la gobernanza del agua desde su valor económico, simbólico, cultural y ambiental para generar conciencia sobre la importancia de la asociatividad y la reciprocidad en el uso y disfrute de este recurso.

Objetivo Específico 4. Contribuir a la generación de conocimiento en torno al agua con perspectiva de I+D+i, junto con divulgación y transferencia tecnológica entre las universidades, sociedad civil, sector productivo y sector público, para el desarrollo de buenas prácticas de vinculación sobre la base de nuevas formas de utilización, conservación, aprovechamiento, descontaminación y regeneración del agua.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Instituto interdisciplinario del agua creado.
- Hito 2: Diseño de modelo de funcionamiento y estructuras operativas del instituto implementado.
- Hito 3: Implementación del Modelo de funcionamiento y estructuras operativas del IIA (*Instituto Interdisciplinario del agua*).
- Hito 4: Plan de posicionamiento del Instituto Interdisciplinario del Agua diseñado.
- Hito 5: Plan de posicionamiento del Instituto Interdisciplinario del Agua posicionado como una unidad reconocida en la elaboración de propuestas pertinentes a la realidad regional en colaboración directa con actores locales, ejecutado y evaluado.

- Hito 6: Modelo de sustentabilidad del Instituto a mediano y largo plazo evaluado.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Caracterización de brechas internas y externas asociadas a los recursos hídricos realizado.
- Hito 2: Plan de vinculación y cooperación, nacional e internacional, para la formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos en la región Implementado.
- Hito 3: Plan para la formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos en la región diseñado.
- Hito 4: Planes ejecutados y evaluados de formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos, dirigidos a la comunidad académica, empresarial y profesional regional para apoyo a toma de decisiones en la región.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Diagnóstico sobre brechas de articulación entre actores de la sociedad civil y comunidades indígenas, academia, sector público y privado en la gestión del agua realizado.
- Hito 2: Plan de articulación de actores en materia de gestión hídrica por medio de una Mesa de Diálogo implementada.
- Hito 3: Proyecto educativo sobre uso, disfrute y aprovechamiento del agua ejecutado.
- Hito 4: Políticas públicas internacionales en gestión hídrica con perspectiva de género e intercultural y valoraciones económica, simbólica, cultural y ambiental sistematizadas.
- Hito 5: Manual de recomendaciones y lineamientos estratégicos de la mesa de diálogo para la gestión integral e inclusiva del agua, diseñado y difundido.

Hitos Objetivo Específico N° 4

- Hito 1: Diseño de un plan de transferencia tecnológica y vinculado a resultados de investigación de proyectos externos e internos asociados al recurso hídrico ejecutado.
- Hito 2: Implementación de un plan de transferencia tecnológica y vinculado a resultados de investigación de proyectos externos e internos asociados al recurso hídrico ejecutado.
- Hito 3: Soluciones tecnológicas al servicio de las comunidades regionales diagnosticadas.
- Hito 4: Soluciones tecnológicas al servicio de las comunidades regionales Implementadas.
- Hito 5: Capacitaciones y transferencia tecnológica a cargo de los laboratorios y centros demostrativos de la UCT desarrolladas.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **"el Convenio"**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.037, de 2021, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a

las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución del Proyecto.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$373.072.000.- (trescientos setenta y tres millones setenta y dos mil pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$373.072.000.- (trescientos setenta y tres millones setenta y dos mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de **"el Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance semestral según lo establecido en cláusula séptima e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento de "el Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe "el Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2022.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "la Institución" en virtud de "el Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al término de la ejecución de "el Proyecto".

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme en cuanto a los elementos de forma, o bien, las observaciones que se detecten en este sentido. "La Institución" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.

Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.
Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del Proyecto.

La vigencia de **"el Convenio"** será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **36 (treinta y seis)** meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"**, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"** se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** o de la vigencia de **"el Convenio"**, respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a **"la Institución"**, **"el Ministerio"** podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de **"el Convenio"** y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de **"el Convenio"** se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por **"el Ministerio"**, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del Proyecto.

Corresponderá a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de **"el Proyecto"** y su evaluación durante su implementación.

La supervisión podrá considerar visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por **"el Ministerio"** para examinar los avances de **"el Proyecto"** desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, **"el Ministerio"** podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de **"el Convenio"**.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Convenio"** y **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **semestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al semestre calendario que corresponda, y solo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y **"el Ministerio"** haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado a **"el Convenio"**, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a **"el Convenio"**, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto

es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde la total tramitación

del último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan

competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

"El Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "el Ministerio" y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de "el Ministerio", consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en Reducción a Escritura Pública de 01 de septiembre de 2020, del Decreto de Gran Cancillería N° 04/2020, de misma fecha, otorgada por doña Jessica Acuña Gomez, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Temuco, anotada bajo el Repertorio N° 4416-2020.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de "las Partes".

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado "Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO" código "UCT21102".

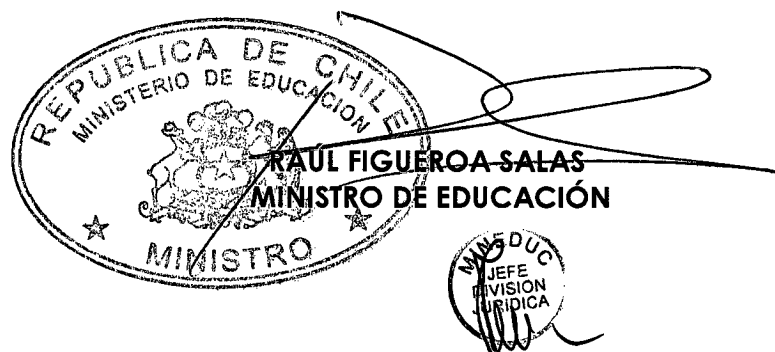
FDO.: ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."


ARTÍCULO TERCERO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-802	227.333.000	UCN21102
09-90-03-33-03-401	139.537.000	UCN21102
09-90-03-24-03-802	227.782.000	UCT21102
09-90-03-33-03-401	145.290.000	UCT21102

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


RAÚL FIGUEROA-SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Lo que transcribo para su conocimiento.



Distribución:

- | | |
|---|-----------|
| - Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) | 1C |
| - Universidad Católica del Norte | 1C |
| - Universidad Católica de Temuco | 1C |
| - Gabinete Subsecretario de Educación Superior | 1C |
| - División de Educación Universitaria | 1C |
| - Área de Administración y Presupuesto Subesup | 1C |
| - Departamento Jurídico Subesup | 1C |
| - Oficina de Partes | 1C |
| - Archivo | 1C |
| - Total | 9C |



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2021

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Católica de Temuco
RUT institución:	71.918.700-5
Dirección casa central institución:	Avenida Alemania 0211, Temuco
Título de la propuesta <i>(debe ser el mismo ingresado a la plataforma y tener un máximo de 300 caracteres):</i>	Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO
Área estratégica de la propuesta <i>(seleccionar sólo un área):</i>	<input checked="" type="checkbox"/> 3. Vinculación con el medio social y productivo.
Acciones específicas <i>(seleccionar la acción específica principal que refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):</i>	Implementación de mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional y de monitoreo del medio social, productivo y de las áreas de influencia de la institución, que contribuyan al desarrollo pertinente de la docencia, investigación e innovación.
Alcance de la propuesta <i>(en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional
Nombre y ciudad de sedes en que se implementa la propuesta:	Temuco
Duración de la propuesta <i>(18 a 36 meses):</i>	36 meses
Monto solicitado al Mineduc <i>(200 a 400 millones de pesos):</i>	\$ 373.072.000.-
Nombre de máxima autoridad de la institución:	Dr. Aliro Bórquez Ramírez
Firma de máxima autoridad de la institución:	

TABLA DE CONTENIDO

1.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	3
1.1.-	EQUIPO DIRECTIVO	3
1.2.-	EQUIPO EJECUTIVO	3
1.3.-	RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	5
3.	FOCO DE LA PROPUESTA	9
4.	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	10
5.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.	11
6.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	21
7.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	25
8.	RECURSOS SOLICITADOS	28
9.	ANEXOS	32

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

A. 1.1 EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Aliro Bórquez Ramírez	Rector	Director	4
Carlos Lüders Post	Vicerrector de Investigación y Posgrado	Miembro del equipo directivo	4
David Figueroa Hernández	Vicerrector Académico	Miembro del equipo directivo	4
Marcelo Toneatti Bastidas	Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos	Miembro del equipo directivo	4
Carmen Gloria Garbarini Barra	Vicerrectora de Extensión y RRII	Miembro del equipo directivo	4
Alejandro Fernández Jullian	Secretario General	Miembro del equipo directivo	4
Marcela Momberg Alarcón	Prorectora	Miembro del equipo directivo	4
Boris Isla Molina	Director General de Gestión Institucional	Miembro del equipo directivo	4

1.2 EQUIPO EJECUTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Carlos Lüders Post	Vicerrector de Investigación y Posgrado	Director Ejecutivo	8
Enrique Riquelme Mella	Director Investigación	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Helder Binimelis Espinoza	Director Innovación y Transferencia tecnológica	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Pilar Molina Valenzuela	Asesor de la Dirección de Posgrado	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Claudia Rocha Chandia	Directora de Extensión	Miembro Equipo ejecutivo.	8
Cristian Quiroz Reyes	Director del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Wilmer Barreto Cordero	Académico Facultad de Ingeniería	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Francisco Encina Montoya	Director Núcleo NEA/ Académico Facultad de Ingeniería	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Gloria Mora Guerrero	Académica Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro Equipo ejecutivo.	6
Varoliza Aguirre Ortiz	Académica, Facultad De Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas	Miembro Equipo ejecutivo.	6

Blaise Elie Pantel	Académico Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Miembro ejecutivo.	Equipo	6
Sharon Viscardi	Académica Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro ejecutivo.	Equipo	6
Claudia Jiménez Valero	Académica Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño.	Miembro ejecutivo.	Equipo	6
Claudio Soler Álvarez	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia	Coordinador de Vinculación		22
Daniel Huenufil Molina	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Juan Pablo Cayul Andrade	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Pablina Zarate Pichunlaf	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Claudia Lagos Castilla	Profesional de la Dirección de Investigación	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
María José Sanhueza Pervan	Profesional de la Dirección de Investigación	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Cristian Henríquez Henríquez	Profesional de la Dirección de Investigación	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Gabriel Giannone	Profesional de la Dirección de Investigación	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Rosa Zapata Pérez	Profesional de la Dirección de Posgrado	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Camila Alarcón Painemal	Profesional de la Dirección de Posgrado	Profesional Ejecutivo	Equipo	6
Belén Cumsille Rojas	Profesional de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional.	Profesional Ejecutivo	Equipo	6

1.3 RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Pablo Pons Gallegos	Encargado UCI	Director de Desarrollo y Coordinación Institucional	6

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

La Universidad Católica de Temuco es una institución de educación superior en cuyo sello destaca la vocación por el desarrollo de la Araucanía que cruza toda su gestión académica, de investigación y de extensión. Así, su vocación se funda en un modelo humanista cristiano que se proyecta en pos de servir y construir una sociedad más justa; cultivar y producir conocimiento para el desarrollo de La Araucanía y del país orientada por el Magisterio de la Iglesia y, en la vinculación con su entorno social para comprenderlo y solucionar sus problemas, inspirada por la Doctrina Social de la Iglesia, volcadas en su política de vinculación con el medio -Decreto de Rectoría 6/2015- la universidad declara que: 1) La UC Temuco, mediante el comprometido trabajo de sus académicos y profesionales, realizará su extensión y vínculo preferentemente en la Región de La Araucanía y Macrozona Sur del país. 2) Las actividades de extensión y vínculo, deberán resguardar los valores del Evangelio y asegurar la calidad y excelencia de sus contenidos. Estas deberán alinearse con las áreas prioritarias de la universidad, tener relevancia pública y generar impacto e interés en la comunidad local. 3) La UC Temuco promoverá, contribuirá y participará del diálogo intercultural a partir de la convivencia con las diferentes culturas presentes en el territorio, realizando estas acciones en un marco de reconocimiento de la diversidad y de respeto por las personas y los pueblos. 4) Las unidades académicas de la UC Temuco estimularán la formación de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fortalecer los procesos y transferir los resultados de la actividad académica a la sociedad.

Estas bases y de la Misión de la Universidad se expresan en los Objetivos Estratégicos de su Plan de Desarrollo Institucional, uno de las cuales propone "Fortalecer los procesos de generación, innovación, transferencia e impacto de los bienes científicos, tecnológicos y artístico, avanzando en una perspectiva colaborativa e interdisciplinaria que le permita responder en forma pertinente a las necesidades territoriales, nacionales y globales". En este sentido y en línea con su compromiso permanente con los habitantes y con el territorio, la UC Temuco asume el desafío de abordar las problemáticas que enfrenta la región en ámbitos tan diversos y amplios de su quehacer social, cultural, económico, industrial, comercial y ambiental, promoviendo su contribución en ámbitos científico, artístico y tecnológico. En todos estos ámbitos el agua tiene un rol central.

El agua ha venido transformándose en una de las principales problemáticas regionales y del país. La conservación, calidad y disponibilidad del recurso a mediano y largo plazo representan demandas crecientes de la población y de las organizaciones comunitarias y productivas, evidenciándose lo urgente de situar al agua y sus desafíos al centro de un esfuerzo común, liderado por la investigación científica, la innovación, la transferencia y la formación en las diversas dimensiones que el agua reviste. Así la situación actual del elemento, con sus particularidades propias a nivel regional, se constituye para la Universidad en una vía necesaria de vinculación con el medio social, cultural, ambiental y productivo, donde las necesidades regionales (y nacionales) y las capacidades institucionales y sociales, pueden dialogar a través de esta iniciativa para aportar a la solución del problema desde una mirada intersectorial; lo anterior implica el reconocimiento de la complejidad y profundidad del desafío y su abordaje basado en articulaciones interdisciplinarias coordinadas y vinculadas con los grupos regionales de interés por el elemento.

Situación a nivel nacional: En promedio, Chile ocupa una posición aventajada en relación al mundo en recursos hídricos. Mirando lo extenso del territorio nacional, se observa una alta heterogeneidad en la oferta hídrica con realidades regionales diferentes, extremas en su complejidad. Por ejemplo, los usos consuntivos del agua - aquellos en que una vez usada, no se devuelve al medio donde se ha captado ni de la misma manera en que se ha extraído- varían entre los distintos rubros, estando el 73% de los derechos de agua en manos del sector agropecuario-forestal, el 6% en el sector sanitario, 12% en el sector industrial y 9% en el sector minero (Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025). Lo anterior implica que sectores clave de la economía nacional (que representan el 60% del PIB de Chile) usan gran parte del agua. Según la Política Nacional para los Recursos Hídricos (2015), la relación entre la demanda de agua del conjunto de actividades socioeconómicas y la oferta hídrica disponible promedio a nivel nacional es de 82,6 m³/s y aumentará a 149 m³/s al año 2030.

De hecho, Chile aparece dentro de los 30 países con mayor Riesgo Hídrico en el mundo, al año 2025 (WRI, 2015). Lo anterior se relaciona con una disminución de la disponibilidad de aguas superficiales producto de menores precipitaciones y el agotamiento por sobreexplotación de acuíferos, agudizado por la creciente demanda para consumo humano y actividades productivas (ODEPA, 2016). El efecto del cambio climático agravará las predicciones hidrológicas agregando incertidumbre a las dinámicas de los sistemas naturales, amenazando incluso el abastecimiento permanente en amplias zonas de asentamiento humano, lo que exigirá una aproximación proactiva en la relación sustentable con el agua.

El problema ha llevado a que, incluso para territorios de la zona sur de Chile, que habitualmente son ricos en agua, se presentaran decretos de emergencia de escasez hídrica que responden superficialmente a un problema de fondo; en este sentido el Ministerio de Obras Públicas señaló que el problema mantiene una larga data: “Tenemos una sequía que ya se extiende hace más de una década. Nunca habíamos tenido más de 4 años seguidos de sequía, pero ahora ya llevamos 12”, complementando que la sequía continúa exacerbando su evolución durante el último tiempo. “Ha sido la década más seca de la historia de Chile con el año más seco (2019). Este año parece que va a seguir igual” algo impensado teniendo en cuenta el clima que históricamente predominó en esa parte del territorio (https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevista-alfredo-moreno-escasez-hídrica-12-años-sequia_20210414/). En esta entrevista, se expone la necesidad de avanzar en torno al agua y dar respuestas proactivas a las demandas de un entorno socio productivo dinámico y en estrecha relación a la disponibilidad del recurso ante el cambio climático de impacto diverso en cada región.

Pero el desafío es mayor, en tanto requiere una aproximación interdisciplinaria y coordinada en vinculación entre la academia, y la sociedad civil para abordar el agua y su problemática productiva (captación, conducción, distribución y aplicación de agua para riego o con fines industriales); implica abordar y mejorar los mecanismos de repartición de agua en los territorios, la contaminación, la falta de mantenimiento de la infraestructura hidráulica, implementar mecanismos y procedimientos adecuados para generar registros e información estadística, generar conocimiento e innovación para realizar una eficaz y eficiente gobernanza del agua, reconocer el valor que el agua tiene, más allá del bien de consumo, entre otros (GWP, 2000; FAO, 2007; WWAP, 2019; Bravo y Frangkou, 2019).

Lamentablemente el abordaje a esta situación ha sido parcial, lo que también es evidenciado desde el Ministro de Obras Públicas: “Si esto va acompañado también por parte del Ministerio del Interior a través de la declaración del estado de catástrofe, permite que las gobernaciones puedan ocupar recursos para colaborar con ellos a través de camiones aljibes”, “Lo mismo el Ministerio de Agricultura, tiene la capacidad de decretar emergencia agrícola y si así lo hace puede entregar ayuda a cada una de las comunidades con dificultades para poder atender a su ganado”. Es decir, se evidencia lo desarticulado de la aproximación al problema del agua y las soluciones a corto plazo, evidenciando un problema de gobernanza asociada a la falta de información científica, capacidades técnicas y articulación entre los distintos actores que pueden dar respuestas a mediano y largo plazo a estas demandas, particularmente a través de una coordinación entre la academia, la sociedad civil, el sector productivo y las agencias públicas.

Sumado a lo anterior, el actual marco legal e institucional que rige el uso y manejo de los recursos hídricos en Chile establece que son un “bien nacional de uso público y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas”, lo cual las transforma en un “bien económico”. En la práctica, esto quiere decir que los elementos asociados a la gobernanza del agua (su gestión y manejo) quedan sujetos a los criterios del libre mercado y a las normas de la propiedad privada, disociando la propiedad del agua del dominio de la tierra (Hall y Lobina, 2002; Mundaca, 2015). De esta forma, la relación que una sociedad establezca con el agua afectará también la forma en que se organiza para garantizar su disponibilidad, calidad y distribución; una gestión desarticulada o desinformada del elemento afectarán no solo a la producción nacional, también comenzará a generar efectos negativos en la sociedad civil y sectores productivos menores, donde la región de la Araucanía puede verse especialmente perjudicada. La Universidad Católica de Temuco puede contribuir a mejorar este escenario actuando de manera articulada con los distintos actores regionales interesados en el agua.

Situación de La Araucanía: La Araucanía cuenta con una importante dotación de recursos hídricos; el agua que fluye por sus cuencas es de 1.041 m³/s, siendo la actividad agropecuaria la principal consumidora con un 81,6% del total, seguida por la producción de agua potable con un 16,6% (DGA, 2016). Sin embargo, y como consecuencia del cambio climático (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, IPCC), se prevé que hacia el año 2050 las temperaturas medias anuales en la región aumenten y que las precipitaciones medias anuales disminuyan significativamente, con la consecuente caída del caudal de los ríos. Esta situación en la zona sur de Chile se ha venido manifestando de manera creciente con periodos de sequía recurrentes y más extendidos, lluvias más concentradas y peor distribuidas y una reducción en los promedios de las precipitaciones anuales, asociado a la recurrencia de otros eventos climáticos extremos como precipitaciones elevadas o fuera de época, o fuertes nevazones o heladas que comprometen profundamente al área rural, siendo afectado principalmente el consumo humano y la pequeña agricultura. Lo anterior, ha provocado una creciente percepción de falta de agua, sumado a que ya un tercio de las viviendas rurales actualmente son abastecidas con camiones-aljibe. Esta situación afecta la relación hombre-naturaleza y también desde el prisma cultural y espiritual, como por ejemplo,

la ecología en torno al agua y su profunda vinculación a la cosmovisión de las familias mapuche de la zona rural de la Araucanía.

Asociado a lo anterior, el Gobierno Regional ha elaborado la Política Regional de Recursos Hídricos que pretende contribuir de manera sustantiva al logro mayor de superar las desigualdades existentes en materia de acceso al agua. Para ello, deben combinarse iniciativas de corto plazo con otras de mayor período de maduración y de carácter más estructural y permanente, estas iniciativas deben contar con profesionales capacitados en la materia, decisiones basadas sobre la evidencia científica que, articuladas con la sociedad y la academia promueva un círculo virtuoso de interacción que impacten en la política Regional de Recursos Hídricos. Lamentablemente, además de los esfuerzos comprometidos, pero aislados, la región no cuenta con un instituto que permita generar una *mirada amplia y articuladora* de los componentes que pueden estar asociados a la crisis del agua y de los actores que pueden tomar parte de la solución.

La situación nacional y regional previamente descrita tienen en común los siguientes ejes de relación con el elemento:

1-La gobernanza del agua: En la actualidad, la creciente demanda del recurso hídrico es parte de la llamada "crisis del agua" (PNUD, 2006; Retamal et al., 2013; OCDE, 2015; FCH, 2017). Entre las causas de esta última se encuentra una crisis de gobernanza, es decir, de los modelos actuales de gestión y administración del recurso hídrico que, en gran medida, proponen administraciones centralizadas lo que ha contribuido a una creciente escasez (GWP, 2000; FAO, 2007; WWAP, 2019; Bravo y Fragkou, 2019).

La gobernanza del agua debe hacer frente simultáneamente a políticas, intereses y actores diversos que proceden de numerosos sectores, con distintos grados de poder político o económico lo que suscita controversias y conflictos. Las acciones descoordinadas o basadas en intereses específicos de alguna rama, genera respuestas de corto plazo con ausencia de un plan de trabajo articulado. Lo anterior tiende a dejar de lado la visión de la sociedad civil, las distintas culturas, la academia y las organizaciones no gubernamentales relacionadas al agua. Esta situación se ve reflejada en, por ejemplo, políticas y normativas que regulan el acceso al agua, particularmente determinado por el Derecho Privado, y por el Derecho Administrativo, que está basado en "*derechos de propiedad privatizados, de mercados hídricos sin regulaciones y con una autoridad gubernamental debilitada*" (Código de Agua, 1981). Esta normativa genera inequidad haciendo que el acceso al agua sea especialmente difícil para los pequeños productores, las poblaciones vulnerables y marginadas, principalmente mujeres.

La crisis hídrica en La Araucanía es además un problema social y por lo tanto, debe ser entendido como un desafío técnico-político. Esto quiere decir, que aun cuando la crisis actual se relaciona -entre otros- con cambios en los patrones pluviométricos asociados al cambio climático, el sobre otorgamiento y concentración de derechos de agua en algunos sectores agudizan la situación, generando un problema de distribución y no necesariamente de indisponibilidad. Se requiere entonces una mirada amplia a la gobernanza del agua que permita entregar propuesta de *vinculación y acción articulada* en la que se consideren las miradas interdisciplinarias de la academia junto con los actores clave del mundo social, cultural y productivo.

2-El Valor del agua: No existen dudas al considerar que el agua es uno de los principales recursos naturales, tan necesario como vulnerable. El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación y circulación, además, tiene un valor social, cultural, ambiental y estratégico para el desarrollo socioeconómico mundial, con un enfoque conceptual que busca resituar al agua en el contexto de las relaciones familiares, sociales y económicas humanas (Banco Mundial, 2001; UNESCO, 2016). De hecho, las actividades económicas vinculadas al uso del agua aportan el 60% del PIB nacional, lamentablemente, las mismas exigencias de producción han definido la valoración del agua como un recurso económico para la producción de bienes y servicios, quedando de lado otras valoraciones posibles relacionadas con la incidencia del agua en el bienestar y la calidad de vida de las personas y comunidades (MOP, 2013; Sánchez et al., 2018; Jiménez, 2021), así como las valoraciones y prácticas sustentadas en la cultura de los pueblos originarios, como el mapuche (Bravo y Fragkou, 2019).

3-Disponibilidad en el Cambio Climático: Las sequías recrudescerán debido al cambio climático. Si las temperaturas suben entre 2 y 3 grados centígrados, provocarán escasez de agua a entre 1.100 y 3.200 millones de personas. La disponibilidad de agua presenta grandes variaciones entre las distintas regiones geográficas. En años recientes la percepción de mayor sequía empieza a aumentar y el agua se transforma en un tema de preocupación central y estratégica. La disponibilidad de agua —caracterizada por su variabilidad temporal y

espacial— está condicionada por la compleja interacción entre la precipitación, la temperatura, el viento, la escorrentía, la evapotranspiración, el almacenamiento, los sistemas de distribución y la calidad del agua.

La escasez de agua agudiza la competencia dentro de los distintos sectores y entre ellos; además, a menudo migra agua desde el sector agrícola hacia otros sectores debido a su mayor rendimiento económico por unidad, mientras que los usuarios agrícolas más pequeños y pobres frecuentemente pierden acceso al recurso. Estos problemas generalmente afectan de forma desproporcionada a las mujeres y las comunidades indígenas, y en general a los más pobres y marginados dadas las asimetrías en el acceso a los recursos, la discriminación estructural y las desigualdades de género y de base intercultural.

Las sequías pueden intensificarse en ciertas temporadas y en determinadas zonas debido al descenso de las precipitaciones o al aumento de la evapotranspiración. Esto lleva a tener que abordar ciertas estrategias para mitigar estos impactos, por ejemplo, las aguas residuales también constituyen un recurso; de igual modo, en los países donde el agua escasea se recurre a la reutilización de aguas negras, una práctica que permite cerrar el ciclo de nutrientes pero que supone riesgos para la salud humana si no se regula de forma eficaz. Con las salvaguardias adecuadas las aguas residuales, en la actualidad escasamente valoradas y utilizadas, pueden constituir un recurso para el futuro. En las zonas costeras la desalinización del agua marina es una fuente de agua dulce, sobre todo para beber. Lo anterior requiere de la *adecuada formación de capital humano especialista en el área y la divulgación de información científica* a la sociedad civil y sector productivo, lo que permita avanzar hacia una aproximación respetuosa en la relación con la disponibilidad, reutilización, y conservación del recurso hídrico.

4-Aumento de Demanda y deterioro de la calidad: La OCDE prevé que, en el supuesto de que no cambien las condiciones actuales, la demanda mundial de agua aumentará aproximadamente en un 55% para 2050 y más del 40% de la población que vive en cuencas fluviales en todo el mundo experimentará grave estrés hídrico. La demanda de agua se asocia directamente con la calidad del recurso. Unas normas de calidad elevadas son necesarias para el agua potable e importantes para los otros componentes de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, así como para la elaboración y preparación de los alimentos. La calidad del agua potable ha mejorado en muchos países desarrollados durante los últimos decenios, está respaldada por la reglamentación y es objeto de control. Sin embargo, en muchas partes del Sur del mundo la calidad del agua y los riesgos conexos para la inocuidad alimentaria siguen teniendo efectos negativos tanto en la salud de las personas como en la de los ecosistemas, aspectos tales como: metales pesados, lixiviado de la actividad agropecuaria, basurales, agroquímicos, contaminación microbiológica, aguas servidas, etc.

Análisis interno: La relación multidimensional de la sociedad con el agua como elemento central para la vida, ha venido formando parte de los esfuerzos de investigación de la Universidad Católica de Temuco, evidenciando el enorme potencial institucional para el estudio del agua; entre otras, se han desarrollado estudios sobre la dinámica de las interacciones del agua entre el paisaje, funciones ecológicas (Muñoz; Hauenstein; Faúndez & Mölle, 2018), geología, hidrología y biodiversidad, influenciadas por el cambio climático global, para realizar una gestión sostenible sobre el territorio (Correa-Araneda, et al, 2020) y las unidades geoecológicas de cuenca de la Macro zona Sur principalmente a través de su Núcleo de Investigación en Estudios Ambientales NEA (Muñoz, 2018). Junto con lo anterior, considerando los múltiples enfoques disciplinares y el rol activo de las unidades académicas que componen las distintas Facultades, la Universidad ha desarrollado ejes de estudios necesariamente enraizados y relacionados con las dimensiones socioculturales del territorio en el cual se enmarca, evidenciando la necesidad de abordar el tema del agua desde un enfoque intercultural que debe permitir llevar a cabo acciones y tipos de asociatividad que involucren a las comunidades locales en la co-construcción de conocimientos, saberes y prácticas tomando en cuenta los diversos usos y costumbres en torno a la gestión del agua (Peralta, 2019; Jiménez, 2021).

Hoy la Universidad es capaz de reunir en un instituto, el conjunto de miradas y recursos disciplinares disponibles para vincularse en coherencia y consistencia con las necesidades del entorno en relación con el agua como problema común. La convergencia de disciplinas UC Temuco relacionadas con la temática, articuladas con la polifonía de la sociedad civil, sector productivo y academia, contribuirán con una mirada amplia para la toma de decisiones, la gestión pública y privada del recurso y la conservación, cuidado y sustentabilidad del agua a nivel de las comunidades de usuarios en espacios locales, regionales y macroregionales. Lo anterior promoviendo la vinculación con el entorno desde un enfoque interdisciplinar e intercultural que promueva la investigación, la innovación y la transferencia con pertinencia en materia de acción y valorando en un sentido profundo y trascendente el agua como un bien común.

3. FOCO DE LA PROPUESTA

El proyecto contribuirá al análisis y propuesta de soluciones de problemas relacionados con el recurso hídrico que condicionan las capacidades de desarrollo de La Araucanía, en particular la falta de pertinencia e impacto de propuestas y acciones coordinadas entre distintos actores del medio social, académico y productivo para el abordaje y estudio del agua como elemento central en la dinámica socio-productiva de la región; lo anterior ha venido afectando directamente la calidad de vida de las personas en la región y a mediano y largo plazo se agudizará en la relación del elemento con la sociedad en distintos planos (medio-ambiental, sector productivo, cultural y educativo, entre otros), lo que requerirá un adecuado estudio interdisciplinar del elemento, así como una adecuada educación y gestión del agua, a través de políticas públicas pertinentes y fundadas.

Las principales causas que entran una acción coordinada en torno al agua pueden ser organizadas en: a) La dispersión de enfoques de estudio del agua que permita la confluencia de miradas en torno al elemento. De esta forma, el estudio y gestión del agua pierde potencia y se suma a la mirada focalizada que ha venido predominando socialmente; surge así la necesidad de articular el estudio del agua desde las competencias de investigación de la UC Temuco asumiendo una perspectiva compleja e interdisciplinaria, concentrando capacidades en el mismo campo de estudio en articulación bidireccional con las capacidades con el medio social, productivo y cultural de la región (O1). (b) Aquellos problemas que surgen desde los usos y manejos deficientes desde sectores productivos, sociales, culturales y ambientales, asociado a un desconocimiento de la naturaleza y cuidados del agua, así como de la adecuada aproximación al estudio del elemento como recurso limitado y la formación académica para sostener este principio (O2). (c) Aquellos problemas que emergen desde la interacción multidimensional con el ser humano y su entorno natural y social en que se evidencian dificultades en el acceso al recurso, su calidad, analítica, exclusión del valor simbólico, cultural y ambiental; esto genera una cultura de distanciamiento en la relación del agua con la comunidad de usuarios(O3). Y, (d) las heterogéneas capacidades de estudio, innovación y transferencia del sector productivo, especialmente de la pequeña, mediana empresa y la producción familiar campesina de la región para una adecuada relación y gestión del agua (O4). La creación de un instituto interdisciplinario del agua aportaría al abordaje del foco señalado, desde la vinculación bidireccional entre la institución y la sociedad civil desde funciones sustantivas como la formación, divulgación e investigación a través de acciones coordinadas y con perspectiva de futuro.

4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Generar un instituto para el estudio del agua como una plataforma de vinculación que permita articular, el sector público, el sector productivo, sociedad civil y la academia, desde una perspectiva interdisciplinaria para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área, desde un modelo de gobernanza fundado en la formación, vinculación, investigación, innovación y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1.- Articular el estudio del agua desde la vinculación de las competencias de la UC Temuco, el medio social, productivo y cultural de la región, asumiendo una perspectiva compleja e interdisciplinaria, concentrando capacidades en el mismo campo de estudio para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área.

OE2.- Contribuir al desarrollo de capacidades en la gestión integrada de los recursos hídricos a partir de la vinculación bidireccional entre universidad, sociedad civil, sector productivo y sector público para la formación de talento humano con competencias para la toma de decisiones en materia de política pública y uso sostenible del agua.

OE3. Promover una cultura de vinculación participativa entre actores de la sociedad civil y comunidades indígenas, academia, sector público y privado en asuntos relacionados con la gobernanza del agua desde su valor económico, simbólico, cultural y ambiental para generar conciencia sobre la importancia de la asociatividad y la reciprocidad en el uso y disfrute de este recurso.

OE4. Contribuir a la generación de conocimiento en torno al agua con perspectiva de I+D+i, junto con divulgación y transferencia tecnológica entre las universidades, sociedad civil, sector productivo y sector público, para el desarrollo de buenas prácticas de vinculación sobre la base de nuevas formas de utilización, conservación, aprovechamiento, descontaminación y regeneración del agua.

5. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	OE1.- Articular el estudio del agua desde la vinculación de las competencias de la UC Temuco, el medio social, productivo y cultural de la región, asumiendo una perspectiva compleja e interdisciplinaria, concentrando capacidades en el mismo campo de estudio para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un modelo de funcionamiento y estructuras operativas para la creación del Instituto interdisciplinario de agua desde la vinculación de las competencias de la UC Temuco (Centro de Políticas Públicas; Facultades, servicios, Núcleos), el medio social, productivo y cultural de la región, asumiendo una perspectiva compleja e interdisciplinaria, concentrando capacidades en el mismo campo de estudio para generar propuestas y acciones pertinentes a las problemáticas regionales y nacionales en el área. 2. Implementar un Instituto interdisciplinario del agua de acuerdo a las características de su diseño. 3. Posicionar al Instituto Interdisciplinario del Agua como una unidad reconocida por su quehacer en la elaboración de propuestas pertinentes a la región en colaboración directa con actores locales. 4.- Evaluación para el ajuste del modelo de funcionamiento y estructuras operativas del Instituto interdisciplinario del agua. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Instituto interdisciplinario del agua creado.</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<p>Diagnóstico actualizado de situación Institucional y de la macrozona sur (visitas y reuniones de expertos de sociedad civil, sector productivo y cultural) registros de consultores, especialistas, y organizaciones de usuarios de agua.</p> <p>Diseño de un modelo de articulación que incorpore a las unidades internas (Unidades de apoyo, Centro de Políticas Públicas, Unidades de investigación y de docencia) y actores externos en concordancia con la política de extensión y vinculación de la UCT que en su punto 4 señala a que las unidades académicas de la UC Temuco estimularán la formación de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fortalecer los procesos y transferir los resultados de la actividad académica a la sociedad.</p> <p>Definición de estructuras operativas (Observatorio del agua, Grupos especializados vinculados con temas y áreas específicas (riego agrícola, paisaje y medio ambiente, calidad y toxicología, entre otros).</p>	<p>Decreto de Creación de Instituto Interdisciplinario del agua</p>

	Definición de ámbitos de acción (transferencia, servicios, investigación, desarrollo, formación, innovación y financiamiento del Instituto).	
	Propuesta de modelo de funcionamiento Gobernanza y sustentabilidad, reglamento interno, ejes temáticos, política de vinculación con el entorno público, privado y sociedad civil.	
	Definición de perfil de cargos directivos, profesionales, comités asesores.	
	Definición e identificación de espacios y equipos para el funcionamiento del IIA-Rucako.	
	Formalización del Instituto Interdisciplinario del agua (IIA-Rucako)	
Hito 2: Diseño de modelo de funcionamiento y estructuras operativas del instituto implementado Mes 6 a Mes 12	Contratación/designación de cargos directivos, profesionales, comités asesores. Propuesta y validación del plan de trabajo del modelo de funcionamiento para el estudio y gestión del agua. Conformación de unidades operativas del Instituto definidas en plan de desarrollo y sus portafolios de actividades.	Informe de implementación del modelo de funcionamiento y estructuras operativas del Instituto aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.
Hito 3: Implementación del Modelo de funcionamiento y estructuras operativas del IIA. Mes 12 a 24.	Implementación de portafolio de las áreas estratégicas definidas en el plan de desarrollo. Diseño y habilitación/construcción de espacios y equipos para el funcionamiento del IIA-Rucako. Implementación del plan de articulación interna con docencia e investigación que regule las relaciones del IIA con el cuerpo académico y de investigadores en función de los objetivos de vinculación, organización y operación que el Instituto requiera por medio de consultas relativas al manejo del agua en contexto de política pública, en coordinación con Centro de Política Pública y con apoyo de la Dirección de Extensión.	Informe de implementación anual validado por comité Directivo del Proyecto.

<p>Hito 4: Plan de posicionamiento del Instituto Interdisciplinario del Agua diseñado.</p> <p>Mes 12 al Mes 18</p>	<p>Diseño de plan de posicionamiento, que incluya diseño gráfico de marca, interacción con tomadores de decisiones en políticas públicas, vinculaciones bidireccionales.</p>	<p>Plan de posicionamiento aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
<p>Hito 5: Plan de posicionamiento del Instituto Interdisciplinario del Agua posicionado como una unidad reconocida en la elaboración de propuestas pertinentes a la realidad regional en colaboración directa con actores locales, ejecutado y evaluado</p> <p>Mes 18 al Mes 24</p>	<p>Ejecución y organización de eventos relacionados con la temática en el marco del plan de posicionamiento y difusión de actividades y contenidos a nivel científico y de divulgación.</p> <p>Coproducción de iniciativas con entidades similares o relacionadas, asesorías y consultorías</p> <p>Evaluación sistemática del plan durante y post ejecución.</p>	<p>Informe de actividades que incorpore resultados de la evaluación sistemática planteada aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
<p>Hito 6: Modelo de sustentabilidad del Instituto a mediano y largo plazo evaluado.</p> <p>Mes 30 a Mes 36</p>	<p>Evaluación y ajuste del plan de sustentabilidad económica.</p> <p>Evaluación y ajuste del plan de formación de talento humano avanzado.</p> <p>Evaluación y ajuste del plan de difusión y vinculación.</p> <p>Evaluación y ajuste del plan de investigación, innovación, transferencia y servicios.</p>	<p>Informe de resultados de evaluación y ajustes para sustentabilidad aprobado por comité directivo instituto.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	OE2.- Contribuir al desarrollo de capacidades en la gestión integrada de los recursos hídricos a partir de la vinculación bidireccional entre universidad, sociedad civil, sector productivo y sector público para la formación de talento humano con competencias para la toma de decisiones en materia de política pública y uso sostenible del agua.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<p>Defina de manera sucinta la/s principal/es estrategia/s que permitan el logro del objetivo específico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico para el establecimiento de brechas en la formación del capital humano en el área de gestión integrada de recursos hídricos a nivel institucional y regional y análisis de la disponibilidad de la oferta formativa en el nivel de educación continua, pregrado y posgrado para cubrir tales brechas. 2. Fortalecimiento de las capacidades internas y regionales mediante cursos de actualización en las diferentes áreas relacionadas con la gestión integrada de los recursos hídricos, con participación de especialistas de reconocido nivel nacional e internacional, que contribuyan, entre otras externalidades a la formación en la toma de decisiones en materia de política pública y uso sostenible del agua. 3. Elaboración de un plan de fortalecimiento e implementación de estudios de educación continua, pregrado y posgrado en las áreas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos, en conjunto con la universidad, sociedad civil, sector productivo y sector público. 4. Implementación de los planes de estudios en educación continua y pregrado en las áreas relacionadas con la gestión integrada de los recursos hídricos en cooperación con entidades nacionales e internacionales, y dirigido a organizaciones públicas y privadas. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Caracterización de brechas internas y externas asociadas a los recursos hídricos realizado</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<p>Diagnóstico para la identificación y caracterización de competencias en materia de recursos hídricos al interior de la UC Temuco mediante encuesta al personal.</p> <p>Diagnóstico para la identificación y caracterización de competencias en materia de recursos hídricos en medio social, sector productivo, cultural, y organizaciones públicas y privadas (DGA, MOP, CNR, entre otros).</p>	<p>Informe de línea base de caracterización, sobre el potencial para implementar formación de alto nivel y base de datos con el personal calificado para formación de personal de alto nivel en la región, aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
<p>Hito 2: Plan de vinculación y cooperación, nacional e internacional, para la formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos en la región Implementado.</p> <p>Mes 6 a Mes 18</p>	<p>Diseño de un plan de capacitación para la formación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos basada en caracterización de competencias y brechas detectadas en diagnóstico.</p> <p>Firma de convenios de cooperación con organismos regionales, nacionales e internacionales de reconocida trayectoria en la gestión integrada de los recursos hídricos para la formación de talento humano.</p>	<p>Informe con la propuesta de planes de vinculación y convenios nacionales e internacionales para la formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos para la región, aprobado por comité directivo del instituto, validado por comité Directivo del Proyecto y aprobado por la instancia normada por la</p>

	Creación de redes, asesoramiento con fines de formación profesional que faciliten el flujo directo de información/conocimiento integradas por actores del mundo académico, privado, público, sociedad civil y comunidades indígenas.	institución.
<p>Hito 3: Plan para la formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos en la región diseñado.</p> <p>Mes 18 a Mes 24</p>	Propuesta de planes de formación continua, pregrado (extracurricular) y/o fortalecimiento los existentes en base a mesas de trabajo de vinculación bidireccional entre universidad, sociedad civil, comunidades indígenas, sector productivo y sector público que determinen las necesidades locales y regionales por sector.	Informe con la propuesta de planes de formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos para la región aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto y aprobado por la instancia normada por la institución, según el nivel del programa correspondiente.
<p>Hito 4: Planes ejecutados y evaluados de formación y capacitación del talento humano competente en la gestión integrada de los recursos hídricos, dirigidos a la comunidad académica, empresarial y profesional regional para apoyo a toma de decisiones en la región</p> <p>Mes 24 al Mes 36</p>	<p>Implementación de programas de capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos en distintos niveles formación continua (pregrado, cursos cortos y diplomados) en carreras afines orientados a la toma de decisiones y dirigidos a la comunidad académica, empresarial y profesional regional.</p> <p>Contratación y entrenamiento de posgraduados de sectores técnicos, sociales y económico-productivos para la gestión y formulación de políticas públicas referente al manejo de los recursos hídricos.</p> <p>Entrenamiento a funcionarios y operarios relacionados con el manejo integral de los recursos hídricos.</p> <p>Evaluación y ajuste de planes de formación y capacitación ejecutados.</p>	Informe de ejecución y evaluación de cursos de capacitación, y Diplomados en el área de los recursos hídricos aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto y por la instancia normada por la institución, según el nivel del programa correspondiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Promover una cultura de vinculación participativa entre actores de la sociedad civil y comunidades indígenas, academia, sector público y privado en asuntos relacionados con la gobernanza del agua desde su valor económico, simbólico, cultural y ambiental para generar conciencia sobre la importancia de la asociatividad y la reciprocidad en el uso y disfrute de este recurso.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones y estrategias participativas que permitan generar instancias de diálogo e intercambio para la toma de decisiones en torno a la gestión del agua en múltiples niveles. 2. Promover una educación hídrica y ambiental, que involucre a una amplia diversidad de actores regionales y nacionales en el uso, disfrute y aprovechamiento del recurso hídrico. 3. Promover una estrategia para el análisis del uso, disfrute y aprovechamiento del recurso hídrico, desde la perspectiva de género e intercultural, a través de la vinculación con entidades a nivel regional, nacional e internacional. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Diagnóstico sobre brechas de articulación entre actores de la sociedad civil y comunidades indígenas, academia, sector público y privado en la gestión del agua realizado. Meses 1 a 6	Diagnóstico de brechas de articulación de actores en materia de gestión hídrica, con enfoque participativo.	Informe de diagnóstico aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.
	Levantamiento y análisis de datos (búsqueda bibliográfica, entrevistas, encuestas y grupos focales).	
	Seminario de presentación del informe diagnóstico sobre fortalezas, barreras y mecanismos de articulación en la gestión del agua, dirigido a actores internos y externos a la institución universitaria.	
Hito 2: Plan de articulación de actores en materia de gestión hídrica por medio de una Mesa de Diálogo implementada. Meses 6 a 12	Diseño de un plan de trabajo para la articulación de actores en materia de gestión hídrica, con base en el diagnóstico inicial.	Acta de conformación de Mesa de Diálogo en materia de gestión hídrica aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.
	Ejecución del plan de articulación para la participación de distintos actores involucrados (universidades, sociedad civil y comunidades indígenas, sectores público y privado); que incluya, entre otras actividades, talleres e instancias de intercambios de experiencias y conocimientos entre organizaciones de usuarios de agua, agricultores y agrupaciones mapuche en apoyo a la gobernanza del agua en los territorios. Conformación de una Mesa de Diálogo permanente en materia de gestión hídrica, como resultado de la ejecución del plan de articulación (mes 12).	
Hito 3: Proyecto educativo sobre uso, disfrute y aprovechamiento del agua ejecutado. Meses 12 a 18	Identificación de actores de la Academia y sociales, que sean potenciales agentes del cambio (grupos prioritarios) en materia de educación hídrica y ambiental (por ej., niños/as, apoderados/as, juntas de vecinos, comunidades indígenas, entre otras.)	Informe de ejecución y evaluación del proyecto educativo aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.

	<p>Generación de un diagnóstico de necesidades educativas, de la sociedad civil y comunidades indígenas, sectores productivo, cultural y académico en relación con el uso, disfrute y aprovechamiento del agua para la formación y divulgación.</p> <p>Diseño de proyecto educativo, basado en el diagnóstico previo y centrado en metodologías participativas de articulación, formación y divulgación.</p> <p>Validación del proyecto educativo por la Mesa de Diálogo.</p> <p>Implementación del proyecto educativo (charlas en instituciones educativas y comunidades indígenas, capacitaciones sobre uso eficiente del agua, entre otras generadas y aprobadas en validación previa).</p> <p>Seminario Internacional sobre educación hídrica y ambiental para la vinculación y divulgación de las experiencias, dirigido a actores internos y externos a la institución universitaria.</p> <p>Evaluación del proyecto educativo Implementado.</p>	
<p>Hito 4: Políticas públicas internacionales en gestión hídrica con perspectiva de género e intercultural y valoraciones económica, simbólica, cultural y ambiental sistematizadas.</p> <p>Meses 18 a 24</p>	<p>Análisis de las políticas públicas internacionales para la vinculación y articulación social desde la gestión del recurso hídrico por medio de consensos entre grupos sociales con intereses opuestos.</p> <p>Identificación y caracterización de modelos de gestión pública exitosos en su transversalización de la perspectiva intercultural y/o de género, para la valoración económica, simbólica, cultural y ambiental del agua a partir de mecanismos de negociación entre grupos sociales con intereses opuestos.</p> <p>Diseño y planificación de Ciclo de Seminarios Internacionales sobre los modelos exitosos previamente identificados.</p> <p>Validación de la planificación por la Mesa de Diálogo.</p> <p>Ejecución del ciclo de seminarios, dirigidos a actores internos y externos a la institución universitaria, y sistematización de la experiencia internacional.</p> <p>Difusión del Informe de políticas públicas exitosas en gestión hídrica en gestión hídrica.</p>	<p>Informe de sistematización de políticas públicas internacionales para la vinculación y articulación social desde la gestión del recurso hídrico aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
<p>Hito 5: Manual de recomendaciones y lineamientos estratégicos de la mesa de diálogo para la gestión integral e</p>	<p>Elaboración de un calendario estratégico y un Plan de Trabajo en materia gestión hídrica como Mesa de Diálogo.</p> <p>Realización de encuentros periódicos y de asesorías con distintos actores públicos y</p>	<p>Manual de recomendaciones y lineamientos estratégicos de la mesa de diálogo para la gestión integral e inclusiva del agua</p>

<p>inclusiva del agua, diseñado y difundido.</p> <p>Meses 24 a 30</p>	<p>privados, sobre nuevas modalidades de gestión del agua que se adecúen a las características, necesidades e historias de distintos grupos sociales, tales como grupos y comunidades mapuche; y, que permitan reposicionar prácticas ancestrales que cautelan la relación equilibrada entre la acción antrópica y el Agua.</p>	<p>aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
	<p>Elaboración de un Manual de recomendaciones o lineamientos estratégicos para una gestión integral e inclusiva del agua, que rescate sus valores económico, simbólico, cultural y ambiental.</p>	
	<p>Difusión del Manual y evaluación de la actividad para la articulación y posicionamiento del Instituto Interdisciplinario del Agua.</p>	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	Contribuir a la generación de conocimiento en torno al agua con perspectiva de I+D+i, junto con divulgación y transferencia tecnológica entre las universidades, sociedad civil, sector productivo y sector público, para el desarrollo de buenas prácticas de vinculación sobre la base de nuevas formas de utilización, conservación, aprovechamiento, descontaminación y regeneración del agua.	
ESTRATEGIAS OE N° 4:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión a la comunidad general de los alcances de la investigación institucional asociados al recurso hídrico 2. Diseño de soluciones tecnológicas pertinentes a las problemáticas regionales 3. Capacitación desde la transferencia tecnológica en centros demostrativos internos para el uso sustentable del agua. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Diseño de un plan de transferencia tecnológica y vinculado a resultados de investigación de proyectos externos e internos asociados al recurso hídrico ejecutado.</p> <p>Mes 3 al Mes 8</p>	Elaboración de un plan estratégico que vincule a todas las unidades participantes en investigación relativa al recurso hídrico.	Plan de transferencia tecnológica validado por comité Directivo del Proyecto.
<p>Hito 2: Implementación de un plan de transferencia tecnológica y vinculado a resultados de investigación de proyectos externos e internos asociados al recurso hídrico ejecutado.</p> <p>Mes 12 a Mes 24</p>	<p>Ejecución de seminarios y conversatorios dirigidos a comunidad regional y nacional para la divulgación y construcción conjunta de conocimientos asociados al recurso hídrico.</p> <p>Ejecución y evaluación de acciones de transferencia tecnológica a unidades de divulgación (EXPLORA ANID, medios de comunicación regional y nacional).</p> <p>Ejecución y evaluación de talleres de transferencia tecnológica para estudiantes universitarios de pre y posgrado, y funcionarios de la comunidad universitaria.</p>	Informe semestral de las actividades ejecutadas y evaluadas.
<p>Hito 3: Soluciones tecnológicas al servicio de las comunidades regionales diagnosticadas</p> <p>Mes 12 a Mes 18</p>	Diagnóstico de las necesidades de comunidades regionales en torno al tema hídrico que permita definir donde implementar el plan piloto.	Informe de diagnóstico

<p>Hito 4: Soluciones tecnológicas al servicio de las comunidades regionales Implementadas</p> <p>Mes 18 a Mes 30</p>	<p>Implementación de propuestas tecnológicas para la mejora de la eficiencia en el uso del agua y la adaptación al cambio climático, como, por ejemplo: cosechas de aguas lluvias, mitigación de contaminación, automatización, entre otras (Instauración y fortalecimiento de Centro Pillanlelbun), para desarrollarlo articuladamente ciencia /empresas/ comunidad. y con pertinencia cultural.</p>	<p>Informe anual de Ejecución del plan de desarrollo tecnológico ejecutado y aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>
<p>Hito 5: Capacitaciones y transferencia tecnológica a cargo de los laboratorios y centros demostrativos de la UCT desarrolladas.</p> <p>Mes 12 a Mes 24</p>	<p>Ejecución de Capacitaciones enfocadas en el diseño y uso de tecnologías para el recurso hídrico y soluciones tecnológicas pertinentes a las problemáticas regionales para fortalecer la vinculación del centro con Productores, comunidad y centros educacionales (liceos agrícolas, técnicos, INDAP y otros).</p> <p>Ejecución de Pasantías en terreno en centros demostrativos de la institución (Centro Experimental Pillanlelbun, FABLAB, entre otros) enfocadas en el diseño y uso de tecnologías para el recursos hídricos y soluciones tecnológicas pertinentes a las problemáticas regionales para fortalecer vínculos entre la Universidad, Productores, comunidad y centros educacionales (liceos agrícolas, técnicos, INDAP, entre otros)</p> <p>Oferta de servicios de análisis y asesorías en materias vinculadas al agua.</p> <p>Sistematización y evaluación de las experiencias de asesorías, consultorías, servicios de laboratorio, capacitaciones y pasantías como herramienta para la transferencia tecnológica y divulgación a distintos actores regionales interesados en soluciones para el uso sustentable del agua</p>	<p>Informe semestral de transferencias tecnológicas ejecutadas aprobado por comité directivo del instituto y validado por comité Directivo del Proyecto.</p>

6. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Valor año 1	Meta año 2	Valor año 2	Meta año 3	Valor año 3	MdV
OE1	Instituto implementado	N/A	0	1						Decreto de Creación
OE1	Instituto Evaluado	N/A	0					1		Informe de evaluación aprobado por comité Directivo del proyecto
OE1	Indicador de articulación	Nº. de reuniones/ convenios/participaciones conjuntas, con el entorno social, productivo, normativo y cultural	0	10		15		20		Informe de evento.
OE1	Indicador de apropiación	Nro. de invitaciones o convocatorias de participación/incorporación al IIA en instancias sectoriales o relacionadas al agua a nivel regional y/o nacional de parte de actores públicos-privados y sociedad civil.	0	15		30		40		Informe de registro
OE1	Indicador de posicionamiento	Nº. de menciones del IIA Rucako a nivel de redes sociales, medios institucionales y especializados a escala nacional y/o internacional.	0	15		30		50		Informe de apariciones en medios de difusión
OE1	Indicador de requerimiento	requerimientos/ asesorías/reuniones solicitadas. Con tomadores de decisiones en materia pública.	0	10		15		20		Informe de eventos
OE2	Atracción de Expertos nacionales e internacionales para la formación de capacidades ¹ .	Nº Expertos participando en formación de capacidades (Nominal acumulativo)	7	10		15		20		Base de datos de capacitadores asociados al instituto aprobado por comité Directivo del proyecto
OE2	Convenios de Cooperación institucionales	Nº convenios especializados en capacitación de recursos hídricos	2	3		6		12		Convenios firmados por las partes aprobado por comité

¹ Profesionales reconocidos por su amplia experiencia en sus ámbitos disciplinarios en formación e investigación en temas asociados al agua.

	con agencias nacionales e internacionales para capacitación en Recursos Hídricos.	(Nominal acumulativo).								Directivo del proyecto
OE2	Personas capacitadas en competencias en gestión integral de los Recursos Hídricos	Nº de personas capacitadas (Nominal).	30	100		300		500		Certificados de participación en capacitación emitidos por la unidad correspondiente aprobado por comité Directivo del proyecto
OE2	Programas de diplomado Abiertos asociado a los Recursos Hídricos ² .	Nro. de programas de diplomados asociado a los Recursos Hídricos. (Nominal acumulativo)	0	1		4		4		Constancia de apertura de programa ofertado por Educación Continua
OE2	Cursos de capacitación Abiertos asociado a los Recursos Hídricos.	Nº. de Cursos Abiertos asociado a los Recursos Hídricos. (Nominal no acumulativo)	0	3		3		4		Constancia de ejecución de curso validado por comité Directivo del proyecto
OE3	Grupos de trabajo realizados con participación inclusiva del sector público, privado, academia y sociedad civil y comunidades indígenas sobre gestión hídrica	Número de grupos de trabajo en articulación en torno a la gestión del agua (nominal acumulativo)	2	4		6		8		Acta de conformación de Grupos de trabajo.
OE3	Cantidad de asistentes a acciones divulgación realizadas	Nº de asistentes (nominal)	0	50		200		300		Informe de asistencia validada por comité Directivo del Instituto
OE3	Asistencias técnicas gestionadas sobre de gestión del	No. de asistencias técnicas gestionadas sobre gestión del agua (Nominal acumulativo).	5	6		7		9		Certificados de adjudicación

² Los diplomados se conformarán para dar opción de continuo educativo hacia los programas de magíster

	agua impartidas por el instituto									
OE4	Implementación del plan de desarrollo en transferencia tecnológica de los resultados de investigación	Existencia del plan de desarrollo	0	1		1		1		Plan de desarrollo en transferencia tecnológica de los resultados de investigación en torno al recurso hídrico
OE4	Eventos de difusión en temas del agua	Número de eventos de difusión en temas del agua	31	35		45		50		Informe de unidades de Vinculación con el medio, cienciometría, Dirección de comunicaciones
OE4	Número de participantes en difusión de los resultados de investigación	N° de participantes en seminarios y conversatorios organizados (Nominal)	0	50		200		400		Informe con Registro de asistencia
OE4	Número participantes en capacitaciones desde transferencia tecnológica	No. De participantes en capacitaciones realizadas (Nominal)	0	20		50		100		Informe de asistencia
OE4	Pasantías para la formación de capacidades desde la transferencia	No. De pasantes. (Nominal)	0	0		50		100		Informe de asistencia

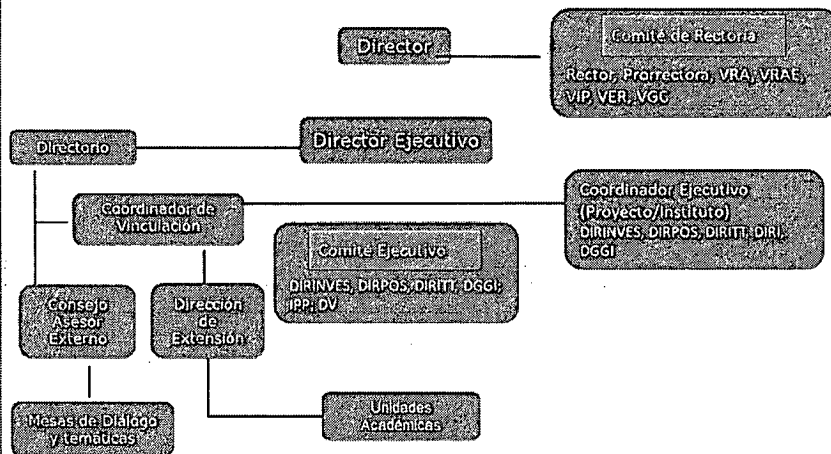
7. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Descripción del modelo la gestión del proyecto está articulada en tres niveles jerárquicos, cuyos roles son reconocidos a la vez en la orgánica Institucional.

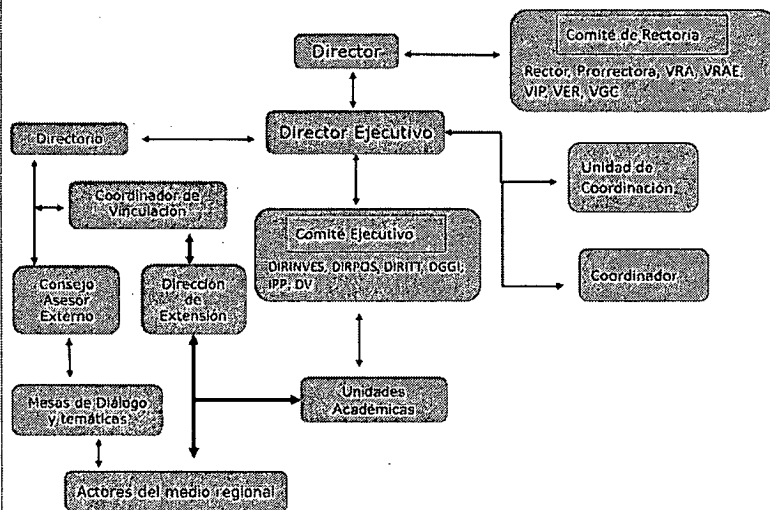
1. El proyecto está liderado por el rector quien asume el rol de director. Institucionalmente, el rector es la persona que ejerce el gobierno de la universidad, realizando, entre otras funciones descritas en los estatutos de la UC Temuco, el promover programas y planes de trabajo que implican a la universidad en su conjunto como lo ha sido el asumir el trabajo del agua como eje institucional.
2. El Director del proyecto será asesorado por el Comité de Rectoría de la Universidad Católica de Temuco, este comité constituye la instancia de coordinación de la Dirección Superior de la Universidad, está integrado por el Rector, Sr. Aliro Bórquez; la Prorectora, Sra. Marcela Momberg; el Secretario General, Sr. Alejandro Fernández; el Vicerrector Académico (VRA), Sr. David Figueroa; el Vicerrector de Administración y Finanzas (VRAE), Sr. Marcelo Toneatti; el Vicerrector de Investigación y posgrado (VIP), Sr. Carlos Lüders; la Vicerrectora de Extensión y Relaciones Internacionales (VER), Sra. Carmen Gloria Garbarini; el Vice Gran Canciller, Presbítero Patricio Trujillo; y el Director General de Gestión Institucional (DGGI), el Sr. Boris Isla. Este Comité tiene como funciones estudiar, evaluar y debatir distintas materias que sean presentadas a Rectoría para el proceso de decisión entre las que se encuentran el proponer al Honorable Consejo Superior modificaciones de programas académicos; deliberar y sugerir recomendaciones a la Rectoría sobre propuestas de modificaciones de las políticas existentes y/o implementación de nuevas políticas. El Comité de Rectoría velará por una correcta implementación de este a nivel institucional, facilitando su ejecución a nivel de Facultades, su cuerpo académico y administrativo cuando corresponda, orientando al Director del Proyecto en la toma de decisiones.
3. Velando por el cumplimiento de los compromisos estratégicos del proyecto y la correcta ejecución del mismo en la articulación interna de los objetivos se encontrará el Director Ejecutivo, cargo ocupado por Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Institución (VIP), Sr. Carlos Lüders. El director ejecutivo coordinará el comité ejecutivo.
4. El Comité Ejecutivo trabajará bajo dependencia directa del Director Ejecutivo, estará conformado por: el Sr. Enrique Riquelme, Director de la Dirección de Investigación (DIRINVES); Helder Binimelis, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica (DIRITT); la Sra. Claudia Rocha, Directora de Extensión; el Sr. Wilmer Barreto Cordero, Académico Facultad de Ingeniería; el Sr. Francisco Encina Montoya, Director Núcleo de Estudios Ambientales (NEA) y Académico Facultad de Recursos Naturales; la Srta. Gloria Mora Guerrero, Académica Facultad de Ciencias de la Salud; la Srta. Valoriza Aguirre Ortiz, Académica Facultad De Ciencias Jurídicas, el Sr. Blaise Pantel Elie, Académico Facultad de Ciencias Sociales, la Sra. Sharon Viscardi Investigadora del Núcleo de Investigación en Producción Agropecuaria (NIPA) y Académica Facultad de Ciencias de la Salud, la Sra. Claudia Jiménez Valero, Académica Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño; el Sr. Cristian Quiroz, Director del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco (IPP). El comité ejecutivo velará por la articulación con las distintas unidades académicas en la ejecución de las acciones comprometidas en cada objetivo del proyecto, así como por la evaluación y retroalimentación de las actividades al Director del proyecto proponiendo elementos de gestión acordes para cumplir con las metas e indicadores en los tiempos y con la calidad comprometida.
5. El proyecto contará además con un Coordinador de Vinculación, cargo ocupado por el Sr. Claudio Soler, quien se responsabilizará por facilitar la articulación del proyecto con agentes relevantes de la sociedad civil, el coordinador de Vinculación trabajará bajo la dependencia del Director Ejecutivo.
6. El Director Ejecutivo del proyecto trabajará en conjunto con un Coordinador Ejecutivo (cargo que será definido luego de la adjudicación del proyecto) quien articulará las funciones ejecutivas del proyecto y las del Instituto Interdisciplinario del Agua con una dedicación semanal de 40 horas al proyecto.
7. Se realizarán sesiones periódicas de Directorio. Consejo Asesor Externo y Mesas o grupos de trabajo específicos (de diálogo, de Riego, otras).
8. La ejecución del proyecto para el logro de objetivos específicos distribuirá a los responsables por equipos de académicos según el siguiente detalle:
 - a. *Objetivo específico 1:* Sr. Enrique Riquelme Director de la DIRINVES (responsable objetivo); Sr. Helder Binimelis, Director de la DIRITT.

- b. *Objetivo 2:* Sr. Wilmer Barreto Cordero, Académico Facultad de Ingeniería (responsable objetivo) y Sr. Francisco Encina Montoya, Director del NEA y Académico Facultad de Ingeniería; Sra. Pilar Molina Valenzuela, Asesora de Posgrado.
- c. *Objetivo 3:* Srta. Gloria Mora Guerrero, Académica Facultad de Ciencias de la Salud (responsable objetivo); Srta. Valoriza Aguirre Ortiz, Académica Facultad de Ciencias Jurídicas, y el Sr. Blaise Pantel Elie, Académico Facultad de Ciencias Sociales.
- d. *Objetivo 4:* Sra. Sharon Viscardi Académica Facultad de Ciencias de la Salud, (responsable objetivo); Sra. Claudia Jiménez Valero, Académica Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño; Daniel Huenufil profesional de la DIRITT, Juan Pablo Cayul profesional de la DIRITT.

DIAGRAMA VINCULACIÓN



FLUJO VINCULACIÓN



9. Órganos consultores que se conformarán desde el desarrollo de los objetivos del *Instituto Interdisciplinario de Agua*. Como manera de asegurar la participación y retroalimentación de actores externos a la universidad, y de articular las capacidades académicas internas para la ejecución del proyecto, se definen previamente órganos consultores que sustentarán el trabajo de los distintos objetivos del proyecto asumidos en el Instituto Interdisciplinario del Agua y aportarán a su Dirección y conducción, por ejemplo:

- **Directorio Instituto Interdisciplinario del Agua (IIA):** Este órgano formará parte del nuevo IIA y tendrá el rol de vincular al Instituto con actores sociales y productivos externos, además de coordinar y articular las

iniciativas del Instituto con la docencia e investigación dentro de las facultades. Estará conformado por representantes de la sociedad civil y por un miembro de cada Facultad nombrado por el respectivo decano.

- **Consejo asesor externo (mesa del agua):** Este órgano monitoreará y dará soporte a las actividades asociadas todos los objetivos del proyecto. Este consejo estará conformado por representantes de la Academia, del sector productivo, sociedad civil, institucionalidad pública y privada, representantes de pueblos originarios.
- **Mesa de diálogo y temáticas:** Este comité se conformará para un análisis permanente y para la difusión en materia de gestión hídrica conformada por representantes de la sociedad civil, institucionalidad pública y privada, representantes de pueblos originarios, orientando y validando las acciones de la función de difusión del objetivo 3.

Mecanismos de Comunicación y articulación

1. En la interacción del Director con el comité de rectoría, instancia en la que se presentan los estados de avance del proyecto y los núcleos a resolver. El comité de rectoría sesiona semanalmente, de modo que las instancias para monitoreo y retroalimentación a nivel institucional se producirán al menos una vez al mes.
2. En la interacción Director del proyecto y comité ejecutivo: Este equipo sesionará una vez al mes y permite entregar la retroalimentación de la ejecución del proyecto en el monitoreo con las Unidades ejecutoras y recibir aquellas desde la Dirección del proyecto.
3. La Dirección de Gestión Institucional (DGGI) dispone de una Unidad de Coordinación Institucional dirigida por el Sr. Pablo Pons que estará a cargo de dar el soporte técnico para la toma de decisiones estratégicas, gestionar y dar seguimiento a los proyectos con financiamiento ministerial, entre otras iniciativas. De esta forma, esta unidad estará a cargo de asegurar la correcta ejecución presupuestaria y administrativa de la propuesta en el cumplimiento de los objetivos de este proyecto y el correspondiente seguimiento acorde a los estándares definidos por la Vicerrectoría. Esta unidad se encarga del vínculo entre la institución y el MINEDUC esta estrategia de interacción ofrecerá además garantías de Institucionalización y sustentabilidad.
4. La Dirección de Extensión: la unidad da soporte y coordina programas participativos de extensión y vinculación con el medio de acuerdo a las políticas y normativas de la Universidad, siendo esta instancia de articulador interna y con el medio regional.

Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

Como mecanismo interno de monitoreo y evaluación del avance de los objetivos del proyecto, se plantea usar el mecanismo de portafolios estratégicos existente en la universidad desde el año 2016, con el que se evalúan dos veces al año el cumplimiento de actividades e indicadores asociados a los distintos proyectos institucionales de las unidades académicas y de gobierno. En este caso, se plantea convertir la propuesta presentada en un portafolio estratégico transversal, para monitorear y evaluar los resultados del proyecto. En la práctica, esto implica una reunión de rendición de cuentas de las actividades realizadas entre el director del proyecto, el director ejecutivo, el Coordinador Ejecutivo, Director(a) del Instituto con el encargado de cada uno de los objetivos del proyecto, dos veces al año, en los meses 6, 12, 18, 24, 30 y 36. Esto se hace en base a los objetivos, estrategias, hitos, actividades e indicadores definidos por el propio proyecto, que pueden ser ajustados en base a las necesidades de la implementación. En estas se dará cuenta de los avances, y se evaluará la necesidad de establecer reuniones de coordinación específicas con el equipo directivo o con los órganos consultores.

La participación de actores externos, uno de los pilares relevantes del proyecto y la articulación de las capacidades internas, queda resguardada a través de las reuniones periódicas de los órganos consultores señalados previamente para el proyecto y aquellos definidas y proyectados para el IIA. De acuerdo al Diagnóstico inicial se fijarán las reuniones ordinarias que deben ser, al menos, mensuales.

Sustentabilidad de la propuesta

El IIA operará con una estructura de dirección ejecutiva, conformada por un/a Directora, un/a coordinador /a de vinculación y un/a administrativo/a. Esta estructura al término del subsidio será cubierta financieramente por, recursos propios de la UC Temuco en combinación con apalancamientos externos. El resto del staff profesional y académico/investigadores, constituirán una planta adjunta proporcionada por la propia Universidad. Los requerimientos de personal adicional serán abordados a través de aportes basales entregados vía Vicerrectoría de Investigación y Posgrado y por medio de ajustes en la dedicación horaria de personal de otras unidades que compartirán responsabilidades en el IIA-Rucako.

8. RECURSOS SOLICITADOS

8.1.-PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En	Año 2 [En	Año 3 [En	Total
			M\$]	M\$]	M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (docentes/académicos)	0	0	0	0
		Honorarios (docentes/académicos)	0	0	0	0
		Transferencias postdoctorales (académicos)	0	0	0	0
		Seguros de accidente (docentes/académicos)	0	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (equipo de gestión)	25.550	49.817	50.813	126.180
		Honorarios (equipo de gestión)	0	0	0	0
		Seguros de accidente (equipo de gestión)	0	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (ayudantes)	0	0	0	0
		Honorarios (ayudantes)	0	0	0	0
		Transferencias a estudiantes (ayudantes)	100	0	0	100
	Otras contrataciones	Remuneraciones (otras contrataciones)	0	0	0	0
		Honorarios (otras contrataciones)	0	0	0	0
GASTOS ACADÉMICOS	Visita de especialista	Movilización (visita especialista)	0	0	0	0
		Mantención (visita especialista)	0	0	0	0
		Seguros (visita especialista)	0	0	0	0
		Honorarios (visita especialista)	0	0	0	0
	Actividades de formación y especialización	Movilización (formación)	0	0	0	0
		Viáticos/mantención (formación)	0	0	0	0
		Seguros (formación)	0	0	0	0
	Actividades de vinculación y gestión	Inscripción (formación)	0	0	0	0
		Movilización (vinculación)	0	0	0	0
		Viatico/Mantención (vinculación)	0	0	0	0
		Seguros (vinculación)	0	0	0	0
	Movilidad estudiantil	Servicios de alimentación (vinculación)	0	0	0	0
		Movilización (movilidad)	0	0	0	0
		Mantención (movilidad)	0	0	0	0
		Seguros (movilidad)	0	0	0	0
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Inscripción (movilidad)	0	0	0	0
		Movilización (Asist. reuniones)	0	0	0	0
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)	1.830	900	0	2.730
		Seguros (Asist. reuniones)	0	0	0	0
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	100	100	0	200
Organización de actividades,	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	2.740	1.470	730	4.940	
	Seguros (Org. Talleres)	0	0	0	0	

	talleres y seminarios	Honorarios (Org. talleres)	8.400	11.000	3.800	23.200
		Movilización (Org. Talleres)	0	0	0	0
		Serv. de alimentación (Org. talleres)	3.360	4.000	3.360	10.720
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	2.000	2.000	2.050	6.050
		Materiales e insumos (Org. talleres)	0	0	0	0
		Material pedagógico y académico (Org. talleres)	540	1.320	2.100	3.960
		Serv. de apoyo académico (Org. talleres)	0	0	0	0
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	0	0	0	0
		Arriendo de espacios (Org. talleres)	0	0	0	0
		Arriendo de equipamiento (Org. talleres)	0	0	0	0
		Otros servicios (Org. talleres)	0	0	0	0
	Fondos concursables	Contrataciones (fondos concursables)	0	0	0	0
		Servicio de Consultoría (fondos concursables)	0	0	0	0
Otros (fondos concursables)		700	2.100	2.800	5.600	
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones	0	0	0	0
		Servicios de acceso y suscripción	0	0	0	0
		Servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0
		Servicios básicos	0	0	0	0
		Gastos de envío de correspondencia	0	0	0	0
		Seguros	0	0	0	0
	Otros gastos	Arriendo de equipamiento	0	0	0	0
		Arriendo de espacios	0	0	0	0
		Otros	0	0	0	0
	Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos	611	611	611	1.832
		Material pedagógico y académico	0	0	2.200	2.200
	Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico	0	1.000	1.200	2.200
		Servicios y productos de difusión	4.000	4.000	4.000	12.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación	0	0	0	0
	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas	0	4.638	4.638	9.275
		Impuestos	0	0	0	0
		Patentes	0	0	0	0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Consultorías	Consultoría individual	11.548	5.048	0	16.595
		Consultoría de firma consultora	0	0	0	0
Subtotal Presupuesto Corriente			61.478	88.002	78.301	227.782
BIENES	Bienes inmuebles	Bienes inmuebles y terrenos	0	0	0	0
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	23.500	0	0	23.500

		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	14.560	0	0	14.560
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	0	0	0	0
		Desarrollo de softwares	0	0	0	0
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	16.235	0	0	16.235
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	0	0	0	0
OBRAS	Obra nueva	Obra nueva	0	0	0	0
	Ampliación	Ampliación	0	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	90.995	0	0	90.995
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño obras	0	0	0	0
Subtotal Presupuesto Capital			145.290	0	0	145.290
Total Anual MS			206.768	88.002	78.301	373.072

8.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados

ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	El ítem Recursos humanos representa el 34% del total de los recursos de la propuesta, con un monto de M\$126.280. Siendo el sub ítem Contratación de equipo de gestión, el que concentra casi la totalidad del gasto, donde se destaca la contratación del equipo de trabajo del Instituto Interdisciplinario del Agua, el que estará compuesto por los cargos de Director/a del instituto, un cargo Administrativo/a de apoyo a la gestión y un cargo de Coordinador/a Ejecutivo/a que además de coordinar las gestiones del instituto, se hará cargo de la secretaría técnica del convenio, tanto para apoyar al Director del convenio en el seguimiento de las actividades académicas, como, además, el control de la ejecución presupuestaria.
Gastos académicos:	Este ítem representa el 15% del total de la propuesta, con un monto de M\$57.400. Siendo su principal gasto el sub ítem Organización de actividades, talleres y seminarios con el 85% de los gastos del ítem, considerando la ejecución de Seminarios internacionales tanto virtuales como presenciales, talleres de la disciplina y conversatorios. El saldo de este ítem se distribuye entre el Sub ítem Fondos concursables con M\$5.600, equivalente al 9% de los gastos del ítem, que contempla un fondo de Fomento a la producción científica y el sub ítem Asistencia a reuniones y actividades académicas presenta un gasto de M\$2.930 equivalente al 5% de los gastos del ítem.
Gastos de operación:	Los Gastos de operación corresponden al 7% (M\$27.507) del monto total de la propuesta, siendo los principales gastos el Servicios de apoyo académico y difusión con M\$14.200, las Tasas publicaciones científicas con M\$9.275 y los Materiales pedagógicos e insumos con M\$4.032
Servicios de consultoría:	El ítem Servicios de consultoría representa el 4% del gasto total con M\$16.595. En este ítem se consideran 3 Consultorías individuales en total, 2 de ellas tributan al objetivo 1, una apoyando la actividad "Diseño de un modelo de articulación que incorpore a las unidades internas (Unidades de apoyo, Centro de Políticas Públicas, Unidades de investigación y de docencia) y actores externos" y la otra, apoyando la actividad

	<p>“Propuesta de modelo de funcionamiento Gobernanza y sustentabilidad, reglamento interno, ejes temáticos, política de vinculación con el entorno público, privado y sociedad civil”. La tercera consultoría se aloja en el objetivo 3 y se orienta a temáticas Comunicacionales y de Difusión.</p>
Bienes:	<p>La inversión en Bienes corresponde al 15% del monto total de la propuesta, equivalente a M\$54.295 y corresponde a Alhajamiento y mobiliario del Instituto Interdisciplinario del Agua (M\$16.235), la adquisición de un vehículo para el trabajo en terreno y el servicio en las distintas comunas (M\$23.500) y a la adquisición de Equipamiento audiovisual, computacional y de información para el equipo de trabajo contemplado en la propuesta (M\$14.560).</p>
Obras:	<p>El ítem Obras representa el 24% del total de los recursos de la propuesta, con un monto de M\$90.995, y está pensado en su totalidad para la Remodelación de los espacios utilizados por el Instituto Interdisciplinario del Agua: IIA-RUCAKO</p>

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2021 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: SUBTEMAS DE LA PROPUESTA

SUBTEMAS DE LA PROPUESTA		
<i>En caso de que la propuesta aborde las siguientes temáticas, indicar su referencia y alcances:</i>		
Temática	Referencia <i>Señalar objetivo específico y/o hito en que se aborda la temática.</i>	Alcances <i>Describir el alcance de la propuesta, a nivel institucional o focalizado, y señalar brevemente los principales resultados comprometidos en la temática.</i>
Formación híbrida y/o mixta.	OEX – Hito X: Nombre hito	Describir brevemente
Inclusión de personas en situación de discapacidad.	OEX – Hito X: Nombre hito	Describir brevemente

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Bórquez		Ramírez	Aliro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23-10-1957		rector@uct.cl	45-2205200	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.648.890-k		Rector		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Acuicultura	Universidad de Chile	Chile	1979
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Acuicultura	Universidad Federal de Santa Catalina	Brasil	1991
Dr. En Ciencias del Mar	Universidad de la Palma de Gran Canaria	España	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
Lüders		Post	Carlos Fernando		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX	
16/04/1967		cluders@uct.cl	+56 45 2205350		
RUT		CARGO ACTUAL			
14.594.904-1		Vicerrector de Investigación y Posgrado			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	TEMUCO	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Médico Veterinario	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias, mención Salud Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	1996
Doctor en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	2008
Doctor en Ciencias Veterinarias	Universidad Nacional del Litoral / Complutense de Madrid	Argentina	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
Figuroa		Hernández	David Alejandro		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX	
21/04/1967		vra@uct.cl	45-2205450		
RUT		CARGO ACTUAL			
10.768.992-3		VICERRECTOR ACADÉMICO			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy Biological Sciences	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
Momborg		Alarcón	Marcela		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
20-09-1970		prorectoria@uct.cl		45-2205201	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.932.229-2		Pro Rectora			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogada	Finis Terrae	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Derecho	Universidad de Concepción	Chile	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
Toneatti		Bastidas	Marcelo		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX	
24-10-1961		vrae@uct.cl	45-2205286		
RUT		CARGO ACTUAL			
9.086.633-8		Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Agrónomo	Universidad Austral	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Ciencias. Mención Producción Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	2006
Docteur en Sciences Agronomiques	Instituto des Sciences et industries du Vivant et de L'environnement Agro Paris Tech	Paris	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ENCINA	MONTOYA	FRANCISCO RAMON
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fencina@uct.cl	+56452205446	Académico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Biólogo Marino,	Universidad de Concepción	Chile	1988
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Mayor	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctorado en Ciencias Ambientales	Universidad de Concepción	Chile	1992

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VISCARDI	MARTINO	SHARON
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
SVISCARDI@UCT.CL	+56954286402	Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bióloga- Nutricionista	Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	2012
Tecnóloga en Alimentos	Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Ciencias de Recursos Naturales	Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	2016
Doctora en Ciencias de Recursos Naturales (doble titulación)	Universidad de la Frontera	Chile	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
MORA	GUERRERO	GLORIA MIRYAM
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
GMORA@UCT.CL	+56954286402	Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicología	Universidad de Guanajuato	México	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Psicología, mención Psicología Comunitaria	Universidad de Chile	Chile	2010
Doctorado en Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Aguirre	Ortiz	Varoliza Elizabeth
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vaguirre@educa.uct.cl	995419923	Docente Part Time
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
5 hrs.		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas	Católica de Temuco	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Derecho de la Empresa	Mayor sede Temuco	Chile	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
JIMENEZ	VALERO	CLAUDIA ESTHER
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cjimenez@uct.cl	452 205652	Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseñadora Industrial	Universidad de Chile	Santiago, Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Territorio y Paisaje	Universidad Diego Portales	Santiago, Chile	2021

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SOLER	ALVAREZ	CLAUDIO JAVIER ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
csoler@uct.cl	+56972599519	Gestor de vinculación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Médico Veterinario	Universidad de Chile	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Administración de Empresas mención Gestión Estratégica.	Universidad Mayor	Chile	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BARRETO	CORDERO	WILMER JOSE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
WBARRETO@UCT.CL	+56968096328	Académico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil	Universidad Lisandro Alvarado	Venezuela	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Scientiae en Hidroinformática	UNESCO-IHE	Países Bajos	2001
Doctor	Delft University of Technology	Países Bajos	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PANTEL	-	BLAISE ELIE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
bpantel@uct.cl	+56962344201	Jefe de carrera
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Sociología	Universidad de Toulouse Jean-Jaurès	Francia	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Maestría en Sociología	Universidad de Toulouse Jean-Jaurès	Francia	2000
Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Estudios Latinoamericanos (Magister)	Universidad de Toulouse Jean-Jaurès	Francia	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RIQUELME	MELLA	ENRIQUE HERNAN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
<u>eriquelmel@uct.cl</u>	+56962344201	Director de Investigación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Psicología	Universidad Mayor	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Psicología	Universidad de La Frontera	Chile	2008
Doctor en Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación	Universidad Autónoma de Madrid	España	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Binimelis	Espinoza	Helder Alejandro
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
hbinimelis@uct.cl		Director de Innovación y Transferencia Tecnológica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Temuco	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos	ILADES/Universidad Alberto Hurtado	Chile	2001
Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en sociología	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	México	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Cayul	Andrade	Juan Pablo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jcayul@uct.cl	452205355	Gestor Tecnológico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería Comercial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
© Magíster en Gestión Tecnológica, con Énfasis en Biotecnología	Universidad de Talca	Chile	2021-2022

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Molina		Valenzuela	Brígida del Pilar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/11/1965		pmolina@uct.cl	45-2205869	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.913.723-1		Directora de Posgrado		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco. Oficina		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en Castellano	Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Temuco	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Educación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Huenafil		Molina	Daniel Alejandro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
26/01/1988		dhuenafil@uct.cl	45-2205355	-----
RUT		CARGO ACTUAL		
20.684.642-9		Gestor tecnológico		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 210. Rudecindo #03694, Temuco. <i>Oficina</i>		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ing. Comercial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (Magister)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en gestión tecnológica (proceso de termino)	Universidad de Talca	Chile	2019

ANEXO 4: Cartas de apoyo a la iniciativa.

- 1- Secretaría Ministerial de Agricultura – Araucanía. *Sr. Ricardo Senn Canario.*
- 2- Unidad de Medio Ambiente, Municipalidad de Lonquimay. *Sr. Fernando Zurita Pino.*
- 3- Unidad de Fomento Productivo. Municipalidad de Angol. *Sr. Gerardo Hidalgo Cerda.*
- 4- Cámara de Comercio y Turismo de Temuco – Mesa Interempresarial UCT. *Sr. Gustavo Valenzuela Ibáñez.*
- 5- Cámara de Comercio Mapuche de la Araucanía – Mesa Interempresarial UCT. *Sr. Abelardo Lefiman Pichihuelche.*
- 6- Corporación Chilena de la Madera – CORMA Araucanía. *Sr. Marcelo Bonnefoy Dibarrart.*
- 7- Empresas CZ Tocosova. *Sr. Pablo Tokos Larraín.*



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
 SUBSISTEMA UNIVERSITARIO
 FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 AÑO 2021**

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Católica del Norte
RUT institución:	81.518.400-9
Dirección casa central institución:	Av. Angamos 0610, Antofagasta
Título de la propuesta (debe ser el mismo ingresado a la plataforma y tener un máximo de 300 caracteres):	Hacia un pensamiento, actitud e intención estratégica desarrolladas en sintonía con los desafíos regionales y territoriales
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Gestión institucional y Aseguramiento de la calidad
Acciones específicas (seleccionar la acción específica principal que refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada)¹:	Consolidación de los procesos de diseño, levantamiento, monitoreo y evaluación de la planificación estratégica institucional, de los planes de desarrollo sectorial o de la planificación operativa de unidades relevantes.
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre y ciudad de sedes en que se implementa la propuesta:	Casa Central, Antofagasta. Campus Guayacán, Coquimbo.
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Mineduc (200 a 400 millones de pesos)²:	\$366.870.000
Nombre de máxima autoridad de la institución:	Rodrigo Alda Varas, Rector.
Firma de máxima autoridad de la institución:	

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

¹ Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

² Según lo establecido en las Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

TABLA DE CONTENIDO

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	3
1.1.- EQUIPO DIRECTIVO	3
1.2.- EQUIPO EJECUTIVO	3
1.3.- RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	4
2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	5
3. FOCO DE LA PROPUESTA	9
4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	9
5. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.	10
6. INDICADORES DE LA PROPUESTA	14
7. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	16
8. RECURSOS SOLICITADOS	19
9. ANEXOS	23

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA³

1.1.- EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Rodrigo Alda Varas	Rector	Facilitador del Proyecto	1 hora/semana
Elvira Badilla Poblete	Vicerrectora de Sede	Facilitador del Proyecto	1 hora/semana
Ingrid Álvarez Arzic	Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos	Facilitador del Proyecto	1 hora/semana
Nelson Fernández Vergara	Vicerrector Académico	Facilitador del Proyecto	1 hora/semana
Rodrigo Sfeir Yazigi	Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Facilitador del Proyecto	1 hora/semana
Guillermo Ronda Pupo	Coordinador General de Desarrollo Estratégico y Calidad	Director Proyecto	1 hora/semana
Yolanda Gutiérrez Aguilera	Directora de Desarrollo Estratégico	Director alterno	30 horas/semana

1.2.- EQUIPO EJECUTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Yolanda Gutiérrez Aguilera	Directora de Desarrollo Estratégico	Director alterno	30 horas/semana
Erika Paquis Flores	Directora de Calidad	Coordinadora Calidad	11 horas/semana
Orlando Castro Campusano	Director de Análisis Institucional	Coordinador Análisis Institucional	11 horas/semana
Olga María Valdés de la Torre	Directora General de Vinculación con el Medio	Coordinadora Vinculación con el Medio	4,5 horas/semana
Katy Dorador Donoso	Directora de Análisis y Gestión de la VRA	Coordinadora VRA	4,5 horas/semana
Larry Games Díaz	Director de Postgrado	Coordinador de Postgrado	2 horas/semana
Carolina Fuentes Vega	Secretaria Docente y Estudiantil	Coordinadora VRA Coquimbo	2 horas/semana
Bárbara Torres Vallejo	Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	Coordinador Investigación	2 horas/semana
Carlos Calderón Carvajal	Director de Investigación	Coordinador investigación	2 horas/semana

³ La información presentada en este apartado estará disponible públicamente, por razones de transparencia.

	Análisis de la Producción Científica		
Cecilia Barrera Richards	Directora de Estudios VAEA	Coordinador gestión presupuestaria	2 horas/semana
Alejandra Pizarro Véliz	Directora Recursos Humanos	Coordinadora Recursos Humanos	4,5 horas/semana
Víctor Toloza Jiménez	Director de Comunicaciones y Admisión	Coordinador Comunicaciones	4,5 horas/semana
Jorge Viorklumds Díaz	Director de Informática	Coordinador Informática	4,5 horas/semana
Vianka Vega Zepeda	Directora General Estudiantil	Coordinador Servicios Estudiantiles	2 horas/semana
Claudia Behrens Pérez	Directora General de Pregrado	Coordinadora Pregrado	2 horas/semana
Alicia Carvajal Abarzúa	Ingeniero de Estudios	Ingeniero de estudios	30 horas/semana
Mario Aguilera González	Ingeniero de Estudios	Ingeniero de estudios	11 horas/semana
Alberto Velásquez Araya	Ingeniero de Estudios	Ingeniero de estudios	11 horas/semana
Angélica Velásquez Araya	Ingeniero de Estudios	Ingeniero de estudios	11 horas/semana

1.3.- RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Marianela Rodríguez Vidósola	Jefa de Proyectos Institucionales	Coordinadora Institucional	2 horas/ semana

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

Las instituciones de Educación Superior abordan elementos fundamentales para el desarrollo y la competitividad de los países, como son la formación de capital humano avanzado, la investigación, la innovación tecnológica y la vinculación con el medio social y productivo. Sin embargo, el solo despliegue de estas funciones no constituye una estrategia suficiente para asegurar la calidad y la capacidad de respuesta a los desafíos actuales, siendo el **fortalecimiento de la dirección y gestión estratégica un requisito básico para propender hacia la excelencia universitaria** (Zolezzi & De los Ríos, 2009).

Las universidades son demandadas por la sociedad para ser agentes propulsores de cambios y mejorías en las comunidades donde están insertas, a nivel internacional la Agenda 2030 busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos⁴.” A nivel nacional, las estrategias de desarrollo regional donde está inserta la Universidad Católica del Norte, proponen desafíos respecto a “consolidar en la región de Antofagasta un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas⁵”, con líneas de acción para asegurar y fomentar el acceso de los jóvenes a la educación superior, incentivar la creación, acreditación y matrícula de programas de magíster y doctorados, incorporar Tecnologías de Información y Comunicación en los procesos de educación continua, fortalecer el Parque Científico Tecnológico Regional como motor del modelo triple-hélice (universidad-empresa-gobierno), generar una política regional de ciencia, tecnología e innovación, entre otros. En la región de Coquimbo se busca “mejorar la calidad de la educación como base de un cambio sociocultural”, impulsando el acceso a la educación, promoviendo una mayor correspondencia de las carreras universitarias con el mercado laboral, desarrollando un cambio cultural en el sistema educativo orientado a las especificidades de la región, entre otras acciones⁶.

Contribuir a estas necesidades regionales, con un impacto en el medio productivo y social, ha sido una ocupación constante de la Universidad Católica del Norte, que ha incorporado en todos sus procesos de planificación estratégica, buscando definir objetivos que eleven la responsabilidad social y estratégica de la institución.

LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

La Universidad Católica del Norte entiende la planificación estratégica como un “proceso continuo” que abarca el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de sus objetivos, siendo aplicable en los distintos niveles de la institución, respondiendo a un mecanismo de autorregulación que resguarda el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional. Desde el año 1991 ha formalizado esta intención estratégica a través de Planes de Desarrollo alineados a las necesidades del entorno y sus capacidades internas. Estos planes han evolucionado en su complejidad, formulando un conjunto de estrategias de modernización, que son entendidas como avances hacia el mejoramiento continuo y la calidad total. Los ejes de trabajo se han diversificado pasando inicialmente de solo la docencia y gestión, a integrar la investigación, vinculación con el medio y al desarrollo sostenible y sustentable de la institución.

El actual Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2020-2024 declara el cumplimiento de las funciones misionales de la institución para la formación integral de la persona, la preservación de la herencia cultural y el desarrollo sostenible de la sociedad desde el Norte de Chile, enfocando su visión en ser un agente de cambio ante los desafíos sociales, económicos y ambientales de la Zona Norte de Chile. Se ha comprometido con el objetivo estratégico de vincular las capacidades institucionales de docencia, investigación e innovación con los desafíos del norte de Chile, proponiéndose metas en cuanto a contar con equipos multidisciplinarios y proyectos de investigación contribuyan a la superación de los desafíos de sostenibilidad del territorio, a la vez, se propone fortalecer su capacidad de autorregulación y asegurar la sostenibilidad económica y ambiental de la universidad, proponiendo acciones como la reducción del consumo de agua y energía alineadas a las estrategias regionales antes mencionadas.

La Universidad cuenta con una acreditación vigente de 6 años en todas las áreas, siendo la única con esta condición en el norte de Chile, gracias a la aplicación sistemática de normativas y políticas que han permitido

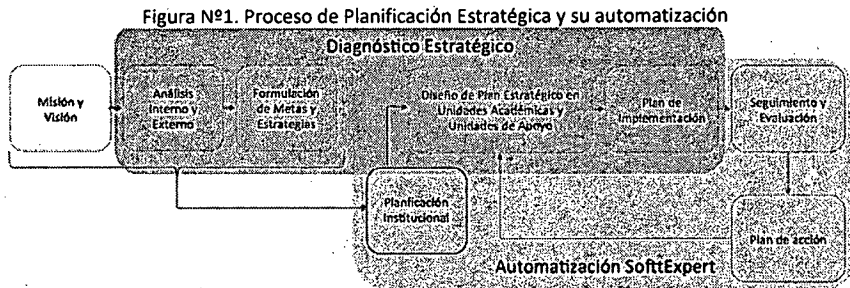
⁴ Objetivo 4, Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

⁵ Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, Partícipa, imagina, construye. Gobierno Regional de Antofagasta. Gobierno de Chile.

⁶ Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020, Gobierno de Chile – Gobierno Regional de Coquimbo.

instalar mecanismos autorregulación enmarcados en su Sistema Interno de Calidad SIC-UCN, donde se ha definido un proceso de elaboración y seguimiento de la planificación estratégica.

La Institución se ha comprometido en disponer de medios para la verificación de la aplicación de instrumentos y evidencias de la mejora del desempeño en las distintas áreas, así, desde el año 2016 incorporó una plataforma de visualización de datos (BI) para el registro de indicadores del PDE a nivel institucional. Actualmente, la UCN está desarrollando un proyecto de automatización del PDE 2020-2024 (figura 1), a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Estratégico y Calidad (CGDEC)⁷, que tiene por objetivo la creación de un Cuadro de Mando Integral, que permita visualizar la contribución de las distintas unidades en el logro de los objetivos institucionales. Se está trabajando con el software de gestión Softexpert para la incorporación piloto de los Plan de Desarrollo de Unidad (PDU) de una facultad, a fin de determinar espacios de mejora y continuar con la incorporación de las siete facultades restantes en el corto plazo.



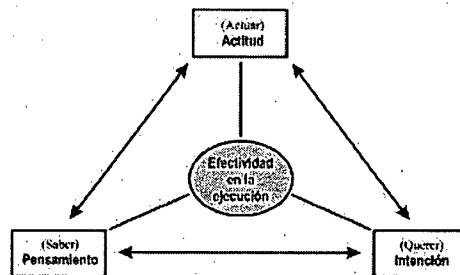
Fuente: Elaboración propia, adaptación esquema PDE 2020-2024.

MODELO PROPUESTO A IMPLEMENTAR

Tener un seguimiento efectivo de las iniciativas abordadas por la universidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales permite mejorar su capacidad de respuesta efectiva a las necesidades de desarrollo de la región y el territorio, a través del despliegue de sus estrategias. La institución busca aumentar su proactividad en la toma de decisiones, siendo necesario para ello contar con un sistema de gestión de la planificación estratégica que permita una evaluación eficiente de sus indicadores y actividades, así como adaptaciones que se requieran a partir de eventos que afecten positiva o negativamente el cumplimiento de sus objetivos. Todo esto debe ser acompañado por el fortalecimiento de la cultura institucional, incorporando el pensamiento, la actitud y la intención estratégica y logrando que todos quienes participan de ella se apropien de la estrategia de la organización.

Para contar con una mayor agilidad de respuesta a las necesidades de su entorno, avanzar en el logro de sus objetivos estratégicos y consolidar las características de excelencia establecidos por la CNA para universidades de 6 años, la institución debe lograr la necesaria **correspondencia entre el pensamiento, la actitud y la intención estratégicas** (Figura 2).

Figura Nº2. Correspondencia entre pensamiento, actitud e intención para la ejecución efectiva



Fuente: Ronda-Pupo & Marcané-Laserra, 2004.

⁷ Unidad Integrada por la Dirección de Desarrollo Estratégico, Dirección de Calidad y Dirección de Análisis Institucional.

El pensamiento estratégico es el “conjunto de juicios, conceptos y habilidades conceptuales, técnicas y humanas necesarias para realizar con éxito el proceso de formulación, implementación, ejecución y control de la dirección estratégica” (Ronda & Marcané, 2004, pág. 12), ámbito posible de fortalecer a través del **despliegue y articulación de la planificación estratégica** que considera la automatización del PDE 2020-2024.

La **actitud estratégica** es la disposición de ánimo manifestada en la ejecución con éxito de las acciones relacionadas la dirección estratégica (Ronda & Marcané, 2004), la cual es factible de fortalecer a través de una **cultura de planificación estratégica** en la universidad. Finalmente, la **intención estratégica** es la “determinación de la voluntad en orden a un fin previamente establecido. La intención se refleja en la acción” (Ronda & Marcané, 2004, pág.13), para lo cual la institución se propone fortalecer la **proactividad, agilidad y efectividad en las decisiones estratégicas que contribuyen son el desarrollo de la región y el territorio.**

1. Despliegue y articulación de la planificación estratégica

La formulación del Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024 responde a un proceso participativo, guiado a nivel institucional por la Comisión Central de Planificación integrada por Vicerrectores, Decanos y Representantes de Escuelas. La misma contó con una metodología que incluyó el diagnóstico de las necesidades de la macrozona norte, comprometiendo objetivos estratégicos y los indicadores asociados con el cumplimiento de los planes de vinculación con el medio e investigación de las unidades.

En búsqueda de mejorar el monitoreo de la ejecución del PDE 2020-2024 se ha planificado la automatización y elaboración de un cuadro de mando integral para la universidad. Este objetivo coadyuvará con el despliegue y seguimiento de resultados a nivel de todas las áreas de la universidad. Se ha avanzado en la elaboración de Planes de Desarrollo de Unidades, donde cada sección compromete acciones concretas que contribuyan al logro de los indicadores del PDE para los próximos 5 años. A nivel de unidades académicas (carreras, departamentos, escuelas, institutos y facultades) existe un 83% de formalización y de unidades de apoyo a las funciones académicas un 54%. El fortalecimiento de este proceso considera dos etapas, una asociada con la automatización del seguimiento de los resultados y la segunda con la incorporación de la evaluación de riesgos como un insumo hacia la flexibilidad que requiere la planificación. Entre las principales debilidades encontradas para alcanzar la efectividad en el proceso que se está desarrollando se encuentra la existencia de escasos recursos para abarcar a la totalidad de las áreas de la institución, así como para fortalecer las competencias directivas necesarias para contribuir con la efectividad del despliegue del plan estratégico, lo cual contribuirá en el cumplimiento efectivo de los procesos misionales de la universidad y con ello a su contribución para el desarrollo de la región y el territorio.

La automatización de los Planes de Desarrollo de las Unidades (PDU) permitirá realizar el monitoreo del estado de avance de los indicadores comprometidos a nivel institucional y de las distintas unidades, identificando proactivamente los riesgos y las causas que dificultan el logro del indicador, así como las áreas que requieren ajustes de su estrategia. Asimismo, permitirá introducir las mejoras necesarias para lograr un desempeño superior de todas las unidades, lo cual favorecerá la consolidación como una universidad de excelencia.

El PDE 2020-2024 aborda 54 indicadores, beneficiando de forma directa a los estudiantes los resultados asociados con: retención, titulación oportuna, flexibilidad en malla curricular, asignaturas en modalidad *b-learning*, carreras en articulación con el postgrado, la creación artística, la investigación, estudiantes en movilidad, entre otros. A su vez, tienen un impacto directo en los asociados con equipos y proyectos científicos asociados a los desafíos del territorio, actividades de aprendizaje + servicio, tecnologías transferidas, programas permanentes UCN que contribuyen a la integración social, reducción consumo de agua y energía, residuos reciclados, entre otros.

Para lograr de forma eficiente la automatización de los PDU se debe generar la integración con otros sistemas de registros, como lo son el Servicio Integrado de Gestión de Desempeño Académico (SIGDA) donde se lleva el registro del Plan de Trabajo Anual de los Académicos y el Sistema de Vinculación con el Medio. En ambos casos, se han hecho modificaciones en sus estructuras, permitiendo asociar las actividades comprometidas/ejecutadas a un indicador del PDE 2020-2024. No obstante, esta asociación teórica de elementos, debe fortalecer a través del registro único de evidencias de cumplimiento de actividades.

Otro espacio de mejora detectado en la planificación de las unidades es la falta de flexibilidad, se debe incorporar una actividad anual de ajustes de estrategias en función de los resultados, a fin de identificar de forma precoz los cambios externos e internos, y ajustar el curso de acción, resguardando el uso eficaz de los recursos. Es factible integrar métodos como OKR (*objectives and key results*) que proponen un seguimiento trimestral de la planificación, otorgando claridad en los objetivos del periodo y los resultados esperados. A su vez, se debe potenciar la proactividad en mitigar riesgos y aprovechar oportunidades, que se midan a través de un instrumento concreto y se monitoreen a través de KRI (*key risk indicators*).

Las universidades son organizaciones con un rol de creación y gestión de conocimiento, donde no se debe limitar las iniciativas que existan a nivel departamental o individual, más bien la gestión estratégica debe alimentar y apoyar este proceso de creación, a la vez, que asegura que las ideas apoyadas sean consistentes con el contexto de los objetivos institucionales previamente establecidos, de manera de ofrecer un estímulo continuo hacia la presentación de nuevas ideas (Shattock, 2009). No se busca generar mecanismos de control que desincentiven las iniciativas y reduzcan la vitalidad institucional, sino que se genere un marco de trabajo para las unidades. “Las buenas universidades alientan un clima de innovación y desarrollo, donde las nuevas ideas son apoyadas y la iniciativa es premiada. El éxito tiene un efecto acumulativo y conduce ascendentemente el desempeño de la institución” (Shattock, 2009, pág. 142).

2. Cultura de planificación estratégica

La cultura organizacional corresponde a un “sistema de creencias y valores compartidos que se desarrolla dentro de una organización o dentro de una subunidad y que guía y orienta la conducta de sus miembros” (Chiavenato, 2006), por lo tanto, corresponde es clave para lograr impulsar cambios en la gestión institucional.

Un modelo eficiente de Dirección Estratégica, debe exigir que las autoridades universitarias se involucren activamente y brinden un espacio para la participación y compromisos de los miembros de la comunidad universitaria, en las distintas etapas del proceso (formulación, despliegue, seguimiento y evaluación), siendo necesario enfatizar las valoraciones individuales, colectivas y colegiadas, así la inserción del factor humano es de vital importancia en el proceso (Almuiñas, González & Morales, 2011).

La Universidad Católica del Norte, cuenta con un equipo directivo (Rector, Vicerrectores y Decanos) con experiencia y formación en gestión estratégica. Sin embargo, el logro de los objetivos estratégicos es el resultado del trabajo colectivo orientado hacia un propósito. Por lo tanto, es necesario que el compromiso con la planificación permee a todos los niveles de la organización, donde cada integrante de la universidad distinga la importancia de su rol para el logro de una educación superior de excelencia que contribuya al desarrollo sostenible y sustentable de la región.

La comunicación es vital para mantener la cohesión en la organización y la claridad de los propósitos institucionales, el proceso de ejecución de la estrategia debe ir acompañado de un plan comunicacional permanente que esté asociado a la cultura organizacional. Una parte importante de la comunidad académica y del personal de apoyo a la académica considera la planificación estratégica como el periodo único asociado a su formulación, y su evaluación como una tarea administrativa de roles o cargos particulares. Se debe asimilar la dirección estratégica como un proceso que tiene finalidad generar una ventaja competitiva sostenible mediante el alineamiento de los recursos y capacidades a las estrategias de la institución para satisfacer las necesidades del entorno, un elemento que debe estar presente en el quehacer académico y de los distintos miembros de la institución. En este mismo contexto, no se ha logrado fomentar la cultura de autorregulación, toda vez que, en general, se espera que sean las autoridades universitarias o instituciones externas las que controlen el desarrollo de las funciones misionales.

3. Proactividad y agilidad en las decisiones con el entorno

La Universidad está comprometida con impulsar el desarrollo de la macrozona norte del país, haciendo una declaración explícita de ello en su PDE 2020-2024. Enfoca su quehacer en los desafíos de la zona (objetivo 2 del PDE 2020-2024), basándose en las estrategias de desarrollo regional y motivando el trabajo en conjunto a través de distintos organismos a nivel central como el Consejo Asesor de Vinculación con el Medio (conformado por representantes externos a la institución) y otros a nivel de unidades. Existe una oportunidad de fortalecer esta

relación a partir de actividades anuales de sintonización con el medio, en donde se presenten los avances del PDE y a la vez se recojan inquietudes que permitan focalizar las estrategias institucionales.

El avance de la implementación piloto de automatización de la planificación en Softexpert, las competencias de gestión estratégica presentes en el equipo directivo, las capacidades y experiencia técnica de la CGDEC, permiten concluir que están dadas las condiciones para avanzar hacia un nuevo modelo de dirección estratégica en la institución, más flexible, articulado y desplegado en los distintos niveles organizacionales y enmarcado en una cultura de planificación, que permita dar una respuesta ágil y proactiva al entorno.

3. FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta se focaliza en la actualización e implementación del Modelo de Dirección Estratégica de la Institución que permita articular el pensamiento, actitud e intención estratégica a los desafíos de la macrozona norte. Para ello se busca fortalecer: (i) la articulación y despliegue de la planificación en todos los niveles de la institución, (ii) la cultura organizacional con foco en la planificación estratégica; (iii) la proactividad y agilidad en las decisiones con el entorno.

Este proyecto tiene un alcance institucional, debido a que el modelo abarca la totalidad de niveles de la organización, beneficiando de forma directa a 10.546 estudiantes de pregrado y 269 estudiantes de postgrado de la universidad, así como a 135 usuarios directos del sistema, entre ellos, Vicerrectores, Decanos, Directores de Unidades, Jefes de Carrera, Ingenieros de Estudios y otros. Este proyecto tiene un foco en la Macrozona Norte, buscando impactar en las regiones donde se desenvuelve la institución a través de un relacionamiento más efectivo que permita resolver a través de las funciones de la institución problemas sociales y productivos.

Si bien la institución ha trabajado las últimas tres décadas en función de una planificación estratégica, la creciente complejidad de sus funciones institucionales, así como del sistema de educación superior, ha llevado a generar cierta rigidez en la dirección estratégica de la universidad. Se ha burocratizado la gestión del PDE, respondiendo a una cultura de control sobre indicadores más que de estímulo e incentivo hacia la planificación flexible y acorde al contexto.

La implementación del modelo contribuirá al desarrollo de la región a través del cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución y de la generación de mayores instancias de retroalimentación con el medio. Asimismo, contribuirá a consolidar la condición de excelencia de la institución mediante el fortalecimiento de su capacidad de autorregulación, en conjunto con la implementación de su Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024.

4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Los objetivos de la propuesta deberán responder directamente al problema identificado, donde el objetivo general debe corresponder a la traducción del problema principal y los objetivos específicos a las causas principales del problema.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la implementación efectiva de la planificación estratégica en la Universidad Católica del Norte, fortaleciendo su capacidad de autorregulación y su cultura, para generar proactividad en las decisiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de la región y el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar la **capacidad de autorregulación** institucional a través de la instalación de una herramienta de gestión para el despliegue y articulación de la planificación estratégica en los distintos niveles organizacionales y estamentos.

- | |
|--|
| 2. Desarrollar una cultura organizacional orientada al pensamiento, actitud e intención estratégicos para contribuir con el logro de sus objetivos estratégicos y así aportar con el desarrollo de la región y el territorio. |
| 3. Generar propuestas institucionales que impacten en la Macrozona Norte para dar respuesta a los desafíos del medio productivo y social, así como al cumplimiento de los objetivos de desarrollo 20-30. |

5. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Asegurar la capacidad de autorregulación institucional a través de la instalación de una herramienta de gestión para el despliegue y articulación de la planificación estratégica en los distintos niveles organizacionales y estamentos.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación en las unidades académicas y de apoyo a la academia 2. Articular los distintos sistemas de registro de eventos asociados al cumplimiento de los propósitos institucionales 3. Incorporar mecanismos de riesgos como sistemas de alertas tempranas de incumplimiento de indicadores 4. Monitorear la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico a nivel institucional 	
Hitos⁸	Actividades⁹	Medios de verificación¹⁰
Hito 1: Análisis de situación inicial levantado <i>Mes 1 a Mes 2</i>	Levantar y actualizar línea base de los planes de desarrollo en unidades académicas y de apoyo a la academia (PDU)	Informe de estado inicial del proceso del proyecto en la institución
	Levantar fuentes de información disponibles de los indicadores	
	Determinar sistemas factibles de integrar con softexpert	
	Revisar oportunidades de mejoras en el proceso de seguimiento institucional del PDE	
Hito 2: PDU unidades académicas implementado en Softexpert <i>Mes 3 a Mes 9</i>	Revisar resultados de la incorporación de una facultad en piloto a softexpert	Informe de implementación de PDU de unidades académicas en software
	Diseñar modelo de despliegue de PDU de unidades académicas en Softexpert	
	Automatizar PDU en el sistema con información base	
	Implementar módulo plan de acción para ajustes de planificación frente a desvíos de planificación	
	Capacitar a las unidades respecto al uso del software	
	Diseñar modelo de despliegue de PDU de unidades de apoyo a la académica en Softexpert	

⁸ Los **hitos** son entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos y corresponden a los bienes y/o servicios que produce o entrega el proyecto para cumplir cada objetivo específico. Deben expresarse como un producto logrado o un trabajo terminado (sistemas instalados, población capacitada, alumnos egresados, etc.).

⁹ Las **actividades** son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los hitos. Deben presentarse como un listado de actividades claves, en orden cronológico y secuencial, agrupadas para cada uno de los hitos.

¹⁰ Los **medios de verificación** son la evidencia concreta que permite acreditar el logro del resultado de cada uno de los hitos. Debe presentarse un medio de verificación preciso por hito y concreto que apunte directamente al cumplimiento de éste (no de las actividades realizadas).

Hito 3: PDU unidades de apoyo a la academia implementado en Softexpert <i>Mes 3 a Mes 9</i>	Automatizar PDU en el sistema con información base	Informe de implementación de PDU de unidades de apoyo a la académica en software
	Implementar módulo plan de acción para ajustes de planificación frente a desvíos de planificación	
	Capacitar a las unidades respecto al uso del software	
Hito 4: Cuadro de Mando Integral automatizado en Softexpert <i>Mes 10 a Mes 12</i>	Integrar portales de unidades académicas y de apoyo	Cuadro de Mando Integral UCN
	Elaborar portales de visualización de datos institucionales	
	Generar cuadro de mando integral para la institución	
	Capacitar a directivos respecto al uso del software	
Hito 5: Modelo de integración con otros softwares de gestión implementado <i>Mes 4 a Mes 14</i>	Definir modelo conceptual de integración	Modelo de integración de sistemas
	Coordinar proceso de integración de sistemas con vicerrectoría académica y vinculación con el medio	
	Aplicar piloto de articulación de sistemas	
	Realizar ajustes para la articulación de sistemas	
Hito 6: Modelo de gestión de riesgos implementado <i>Mes 13 a Mes 18</i>	Revisar modelos de gestión integral de riesgos	Modelo de gestión de riesgos institucionales
	Revisar instrumentos de gestión integral de riesgos	
	Seleccionar modelo e instrumento de gestión de riesgos a aplicar en la institución	
	Levantar datos e insumos para incorporación de módulo de gestión de riesgos	
	Incorporar panel de KRI como módulo piloto de riesgos en softexpert	
Hito 7: Actualización modelo de Dirección Estratégica UCN formalizada <i>Mes 14 a Mes 20</i>	Elaborar modelo institucional de dirección estratégica	Modelo de Dirección Estratégica UCN formalizado
	Validar modelo con expertos y personal directivo de la Institución	
	Realizar ajustes al modelo	
	Presentar modelo al Consejo Superior	
	Formalizar modelo de Dirección Estratégica UCN con aprobación del Consejo Superior	
	Actualizar procedimiento de planificación y seguimiento del PDE en el Sistema Interno de Calidad SIC-UCN	
Hito 8: Modelo de Dirección Estratégica implementado <i>Mes 21 a Mes 32</i>	Articular con Sistema Interno de Calidad SIC-UCN	Informe de implementación anual del PDE
	Monitorear trimestralmente avance cumplimiento unidades y riesgos en softexpert	
	Realizar benchmarking de indicadores claves institucionales	
	Definir índice de efectividad institucional en función de los factores críticos de éxitos identificados	
Hito 9: Evaluación capacidad de autorregulación Modelo Dirección Estratégica realizada <i>Mes 33 a Mes 36</i>	Evaluar índice de efectividad institucional	Informe de implementación anual del PDE
	Elaborar planes de acción para unidades con resultados bajo lo esperado	
	Realizar jornada anual de retroalimentación con actores claves	
	Identificar unidades con resultados sobresalientes para elaboración de convenios de desempeño	
	Elaborar convenios de desempeño	
	Elaborar planes de acción para unidades con resultados bajo lo esperado	
	Realizar jornada anual de retroalimentación con actores claves	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Desarrollar una cultura organizacional orientada al pensamiento, actitud e intención estratégicos para contribuir con el logro de sus objetivos estratégicos y así aportar con el desarrollo de la región y el territorio.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan comunicacional asociado al cambio cultural enfocado hacia la planificación 2. Desarrollar habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica en directivos de la institución 3. Incorporar ingenieros de estudios y planificación en las unidades 4. Incentivar a la comunidad universitaria en la participación y creación de iniciativas que fortalezcan la cultura organizacional con enfoque en la planificación y el territorio 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Espacios físicos y capacidades técnicas para el trabajo en planificación en unidades académicas <i>Mes 1 a Mes 12¹¹</i>	<p>Incorporar ingenieros de estudios y planificación en las unidades como especialistas técnicos y articuladores de iniciativas en unidades académicas</p> <p>Habilitar espacios de trabajos para ingenieros de estudios y planificación</p>	Registros contrataciones y habilitación de espacios de trabajo
Hito 2: Plan comunicacional asociado al cambio cultural levantado <i>Mes 1 a Mes 3</i>	<p>Conformar equipo transversal para elaborar para la elaboración del plan de comunicaciones del proyecto</p> <p>Elaborar plan comunicacional asociado al cambio cultural con enfoque en el pensamiento, actitud e intención estratégico</p> <p>Poner en marcha plan comunicacional</p> <p>Coordinar y dar seguimiento a las acciones del plan de forma semestral</p>	Plan comunicacional enfocado en el cambio cultural
Hito 3: Diagnóstico de la Cultura de Planificación levantado <i>Mes 2 a Mes 8</i>	<p>Contratar asesoría para diseño y aplicación de un instrumento de diagnóstico con foco en los directivos de la institución</p> <p>Diseñar instrumento de diagnóstico</p> <p>Definir plan de aplicación de instrumento diagnóstico</p> <p>Aplicar instrumento de diagnóstico</p> <p>Analizar los resultados del diagnóstico e identificar brechas</p> <p>Desarrollar indicador de intención estratégica en la cultura organizacional</p> <p>Identificar actividades participativas con frecuencia semestral que fortalezcan la cultura institucional en temas de planificación</p> <p>Identificar actividades participativas con frecuencia semestral que favorezcan la vinculación de la comunidad universitaria con el territorio</p> <p>Generar un plan de trabajo semestral con comunidad universitaria</p> <p>Formalizar plan de trabajo</p> <p>Poner en marcha plan de trabajo con la comunidad universitaria</p>	Informe de diagnóstico de habilidades en pensamiento, actitud e intención estratégica
Hito 4: Plan de formación de pensamiento, actitud e	Identificar las principales habilidades y competencias a desarrollar de acuerdo con brechas identificadas	Informe de implementación del plan de formación de pensamiento, actitud e intención estratégica

¹¹ Para la programación de los hitos, considerar mes de inicio y mes de término, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año.

intención estratégica implementado <i>Mes 9 al 16</i>	Formación en brechas identificadas respecto a pensamiento, actitud e intención estratégica	
Hito 5: Evaluación de las habilidades desarrolladas por los directivos implementada <i>Mes 20 al 24</i>	Desarrollar una metodología para evaluación y autoevaluación de habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica	Informe del estado actual de las habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica
	Aplicar metodología de evaluación de habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica	
	Analizar los resultados de la evaluación de habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica	
	Desarrollar actividades de refuerzo según resultados de evaluación	
Hito 6: Piloto Fondo concursable para "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" implementado <i>Mes 12 al 24</i>	Desarrollar bases, instrumento de postulación y rúbrica para concurso "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional", diferenciado por estamento estudiantes, académico y de funcionarios	Resolución de ganadores del concurso
	Realizar lanzamiento y evaluación de piloto del concurso "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio"	
	Implementar "Iniciativa de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" ganadora	
Hito 7: Fondo concursable para "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" implementado <i>Mes 25 al 36</i>	Realizar lanzamiento y evaluación del concurso "Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional"	Resolución de ganadores del concurso
	Implementar "Iniciativa de fortalecimiento de la cultura institucional vinculada a territorio" ganadora	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Generar propuestas institucionales que impacten en la Macrozona Norte para dar respuesta a los desafíos del medio productivo y social, así como al cumplimiento de los objetivos de desarrollo 20-30.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la vinculación de la planificación estratégica con el territorio Generar espacios de reflexión que favorezcan la toma de decisiones respecto a iniciativas que tengan impacto en el territorio. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Información base respecto a vinculación con el territorio y objetivos 20-30 levantada <i>Mes 2 a Mes 5</i>	Revisar estrategias de desarrollo regional de la macrozona norte	Informe de correspondencia entre necesidades del territorio donde se inserta la institución, objetivos 20-30 y las estrategias institucionales
	Analizar objetivos de desarrollo 20-30	
	Definir líneas de acción en función de las necesidades detectadas en las estrategias de desarrollo regional y objetivos 20-30	
	Revisión indicadores PDE 2020-2024 ligados a vinculación con el territorio y objetivos 20-30	
	Revisar planes de Vinculación con el medio de las unidades y categorizar actividades según líneas de acción	
	Elaborar informe de correspondencia entre necesidades del medio y estrategias institucionales	
Hito 2: Instrumento de consulta respecto a	Elaborar instrumento de consulta respecto a líneas de acción para el desarrollo productivo y social de la macrozona norte	Informe de brechas entre las necesidades de la macrozona norte y las estrategias institucionales

vinculación con el territorio aplicado <i>Mes 6 a Mes 9</i>	Aplicar instrumento de consulta respecto a vinculación con el territorio	
	Definir brechas respecto requerimientos del medio y estrategias institucionales	
Hito 3: Plan de acción anual con iniciativas asociadas al territorio formalizado <i>Mes 10 a Mes 12</i>	Elaborar plan anual de iniciativas estratégicas a desarrollar en la macrozona norte, en base a los resultados institucionales y las brechas del diagnóstico	Plan de iniciativas estratégicas cargado en softexpert
	Presentar plan a la Consejo Asesor de Vinculación con el Medio para su aprobación	
	Ajustar PDU de unidades de acuerdo con las líneas de acción comprometidas	
	Poner en marcha plan de iniciativas estratégicas vinculadas a territorio	
Hito 4: Plan de iniciativas estratégicas en macrozona norte implementado <i>Mes 13 a 24</i>	Implementar actividades comprometidas en el plan de iniciativas estratégicas en la macrozona norte	Informe evaluación semestral plan de iniciativas estratégicas macrozona norte
	Monitorear trimestralmente de avance de actividades	
	Reportar semestralmente resultados a los directivos de la institución y la Consejo Asesor de Vinculación con el Medio	
	Ajustar PDU de unidades de acuerdo con las líneas de acción comprometidas	

6. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Los **indicadores** son herramientas que entregan información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un proyecto, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Un indicador establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño en el proyecto.

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos de la propuesta, incorporando mínimo un indicador por objetivo específico.

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Valor año 1	Meta año 2	Valor año 2	Meta año 3	Valor año 3	Mdv ¹²
OE1	Porcentaje de unidades académicas con planes correctivos ejecutados	(Cantidad de actividades ejecutadas en planes correctivos ¹³ para unidades académicas/ Total de actividades correctivas necesarias para unidades académicas)	0%	75%		90%		100%		Reporte cumplimiento de meta softexpert

¹² Los **medios de verificación** son la evidencia concreta que permite acreditar el logro de cada uno de los indicadores. Debe presentarse un medio de verificación preciso por indicador, que apunte directamente al cumplimiento de éste.

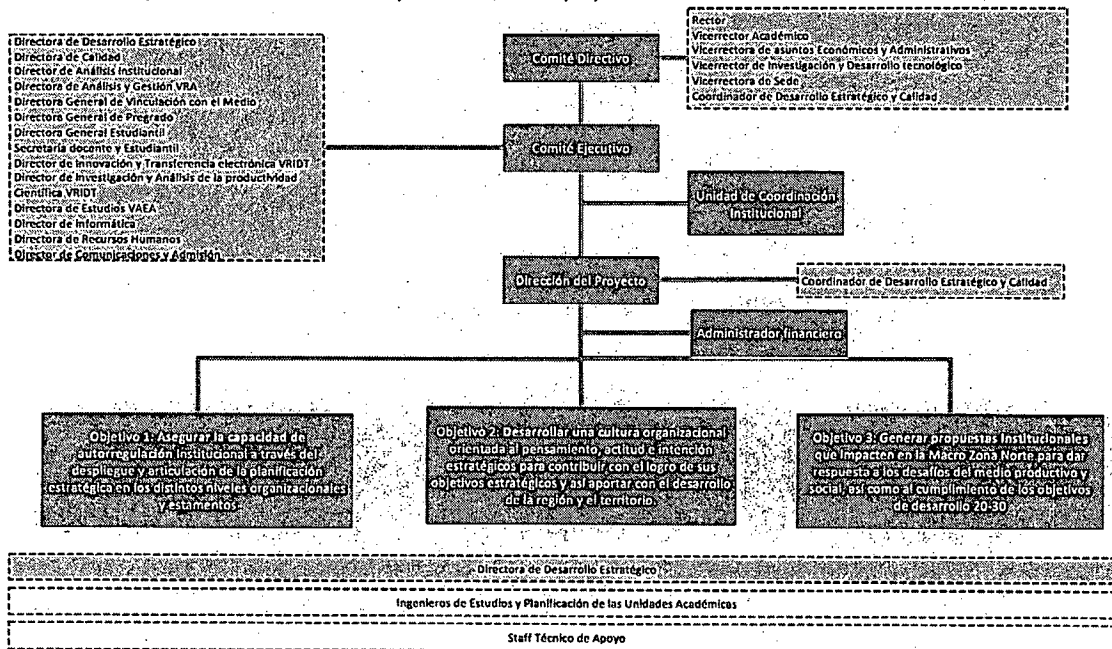
¹³ Se entiende por plan correctivo las acciones encaminadas a eliminar los riesgos que dificultan el cumplimiento de los objetivos.

OE1	Porcentaje de unidades de apoyo a la academia con planes correctivos ejecutados	(Cantidad de actividades ejecutadas en planes correctivos para unidades de apoyo a la academia/ Total de actividades correctivas necesarias para unidades de apoyo a la academia)	0%	75%		90%		100%		Reporte cumplimiento de meta softexpert
OE2	Porcentaje de directivos que cumplen con perfil de pensamiento, actitud e intención estratégica	(Cantidad de directivos que cumplen con perfil de pensamiento, actitud e intención estratégica/Total de directivos)*100	0%	NA		50%		100%		Informe de resultados de cumplimiento de perfil directivo en pensamiento, actitud e intención estratégica
OE3	Cumplimiento planes de vinculación en ámbitos del desarrollo regional	(Cantidad unidades con indicador PDE Plan VcM cumplido /Total de unidades con indicador PDE Plan de VcM)*100	5%	40%		80%		90%		Informe de cumplimiento Planes de Vinculación con el Medio
OE3	Porcentaje de alineación entre PDU y estrategias de desarrollo regional	(Cantidad de PDU con actividades asociadas a las estrategias de desarrollo regional/ Total de PDU)*100	A definir ¹⁴	25%		50%		70%		Informe de correspondencia PDU a estrategias de desarrollo regional
OE3	Sesión de aprobación del Consejo Asesor de Vinculación con el Medio para alineación PDE-Estrategia Desarrollo Regional	Cantidad de sesiones Consejo Asesor VcM con revisión de alineación PDE-Estrategia Desarrollo Regional	1	1		1		1		Acta Consejo Asesor Vinculación con el Medio

¹⁴ A definir según publicación de estrategias de desarrollo regional para el nuevo periodo (2021-2030), se espera contar con la línea base a julio 2022.

7. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El presente proyecto de carácter institucional considera el compromiso y contribución desde las distintas vicerrectorías, unidades académicas y unidades de apoyo a la academia.



Comité Directivo - ROL POLÍTICO- ESTRATÉGICO

- Conformado por la Dirección Superior de la Institución: Rector, Vicerrectores y Coordinador de Desarrollo Estratégico y Calidad. Este Comité estará presidido por el Rector.
- Entrega la dirección estratégica al proyecto, y facilita los medios institucionales para la correcta y completa ejecución. Orienta y supervisa la ejecución general y coordina la participación de las diferentes unidades académicas y de apoyo a la academia de la Universidad en el proyecto.
- Sesionará 3 veces al año para revisar los avances y asegurar la ejecución exitosa del mismo.

Dirección del Proyecto – ROL ESTRATÉGICO

- La Dirección del Proyecto lo asumirá el Coordinador de Desarrollo Estratégico y Calidad quien tiene como función principal planificar, organizar y coordinar la ejecución de las diferentes líneas de trabajo del proyecto. Supervisa permanentemente la ejecución de las diferentes líneas de acción y toma las acciones correctivas que sean necesarias, todo ello en el marco de los procesos de seguimiento institucional.
- Como apoyo a sus funciones, contará con un(a) encargado(a) financiero, que se encargará de velar por el cumplimiento de la gestión administrativa del Proyecto.

Comité Ejecutivo – ROL TÁCTICO

- Tiene por función principal guiar la gestión, implementación y seguimiento de la ejecución de las acciones según su ámbito de competencias del proyecto, considerando las orientaciones estratégicas del Comité Directivo.
- Sesionará mensualmente para realizar el seguimiento detallado de acciones y resultados.

Coordinador por objetivo – ROL TÁCTICO

- Tiene por función principal coordinar la ejecución de las actividades incorporadas en el proyecto para el cumplimiento de los hitos, lo que permitirá la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto. Este rol estará a cargo a la Directora de Desarrollo Estratégico.

Unidad de Coordinación Institucional – ROL OPERATIVO

- La Unidad de Coordinación Institucional cumple el rol de apoyar la gestión de la Dirección del Proyecto en procesos administrativos y económicos.

Ingenieros de estudios y planificación de Unidades Académicas – ROL OPERATIVO

- Tienen por función principal resguardar la realización de actividades asociadas al cumplimiento de la planificación, detección oportuna de riesgos, definición de planes correctivos y fomento a la cultura de la planificación.

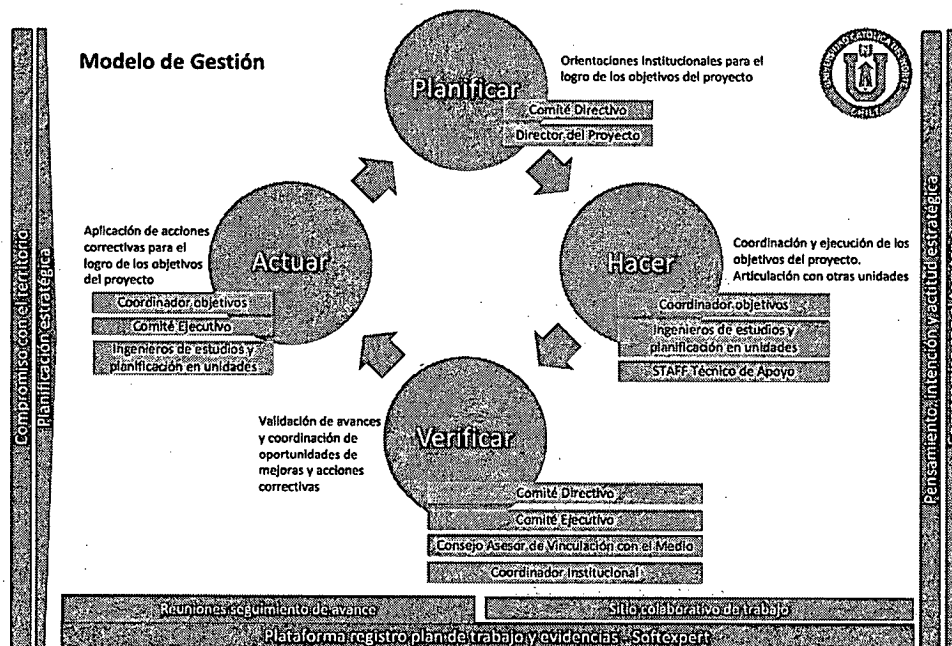
Sociólogo – ROL OPERATIVO

- Tiene por función estar a cargo del desarrollo de las actividades de fomento a la cultura de planificación (pensamiento, intención y actitud estratégica)

Staff de apoyo técnico – ROL OPERATIVO

- Los profesionales tienen una función de apoyo técnico, en los siguientes ámbitos:
 - Informáticos para la implementación de la planificación estratégica en Softexpert, así como de la integración con otros sistemas.
 - Estadístico que diseñe un modelo matemático de prospección, para la elaboración del Modelo de Dirección Estratégica UCN.
 - De Diseño y comunicación, para la página web y material de difusión para las actividades de fomento a la cultura de planificación. Así como el trabajo del plan de comunicaciones y difusión del modelo de Dirección Estratégica de la Institución.

La articulación de estos elementos se presenta en el siguiente modelo de gestión del proyecto.



Mecanismos de comunicación y articulación: La articulación entre las distintas unidades participantes del proyecto está dada por el modelo de gestión antes descrito que define instancias periódicas de reunión, así como un Director de Proyecto que gestionará el desarrollo adecuado del proyecto, facilitando las instancias de comunicación correspondientes. De igual modo, existirá un sitio colaborativo de trabajo y una plataforma para el registro de plan de trabajo y sus respectivas evidencias.

Estrategias y mecanismos de institucionalización y sustentabilidad:

La institucionalización del proyecto se visualiza a partir de las siguientes actividades:

- Formalización de iniciativa y presentación de proyecto ante el Consejo Superior
- Fijación de programa de trabajo con reuniones mensuales de la coordinadora de objetivos y director del proyecto para verificar cumplimiento de hitos.
- Revisión semestral de avance del proyecto ante el Comité Directivo.
- Fortalecimiento de las capacidades de la Coordinación de Desarrollo Estratégico y Calidad con la contratación de 4 profesionales (Ingenieros de estudios y planificación y Sociólogo).
- Integración en software de proyecto de Carta Gantt por objetivo, con visualización de avances por parte del Comité Directivo.
- Socialización anual del proyecto en unidades académicas y de apoyo a la academia.
- Presentación del proyecto al Consejo Asesor de Vinculación con el Medio.

La sustentabilidad del proyecto se enmarca en las siguientes actividades:

- El compromiso de la institución con la macrozona norte definido en su misión y visión
- La fijación de un objetivo de desarrollo estratégico vinculado con la vinculación de la docencia e investigación a los desafíos de la macrozona norte
- La implementación de planes de desarrollo de unidad como mecanismos de despliegue de la planificación institucional
- La mantención del curso de formación de directivos en habilidades de pensamiento, actitud e intención estratégica como parte de los programas de inducción a directivos nuevos en unidades académicas y de apoyo a la academia.
- La mantención de una programación anual de actividades de fortalecimiento de la cultura institucional.
- La incorporación de los temas de vinculación de iniciativas institucionales respecto de los requerimientos del medio como un punto permanente de discusión en las sesiones del Consejo Asesor de Vinculación con el Medio.
- Mantener las nuevas contrataciones una vez finalizado el proyecto.

Mecanismos de monitoreo y evaluación: El proyecto será incorporado en el módulo de proyectos de Softexpert lo que permitirá incluir el detalle de actividades, responsables, plazos y recursos, así como la identificación de hitos con carga de evidencias de su cumplimiento. Esta información estará disponible de forma permanente para el Comité Directivo, no obstante, tres veces al año este Comité sesionará para revisar en conjunto los resultados del proyecto. A nivel específico de objetivos, el coordinador entregará un reporte mensual de avance al Director del proyecto. Estas instancias permitirán verificar el avance y poder aplicar acciones correctivas si corresponde a fin de resguardar el cumplimiento de objetivos del proyecto.

8. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 60% para gastos corrientes y a un 40% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

8.1. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M]							
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En	Año 2 [En	Año 3 [En	Total	
			M\$]	M\$]	M\$]	Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (docentes/académicos)					
		Honorarios (docentes/académicos)					
		Transferencias postdoctorales (académicos)					
		Seguros de accidente (docentes/académicos)					
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (equipo de gestión)	60.000	60.000	60.000	180.000	
		Honorarios (equipo de gestión)					
		Seguros de accidente (equipo de gestión)					
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (ayudantes)					
		Honorarios (ayudantes)	7.500	3.750	1.500	12.750	
		Transferencias a estudiantes (ayudantes)					
	Otras contrataciones	Remuneraciones (otras contrataciones)					
		Honorarios (otras contrataciones)	2.000	2.000	2.000	6.000	
	GASTOS ACADÉMICOS	Visita de especialista	Movilización (visita especialista)				
			Mantención (visita especialista)				
Seguros (visita especialista)							
Honorarios (visita especialista)							
Actividades de formación y especialización		Movilización (formación)					
		Viáticos/mantención (formación)					
		Seguros (formación)					
		Inscripción (formación)					
Actividades de vinculación y gestión		Movilización (vinculación)					
		Viatico/Mantención (vinculación)					
		Seguros (vinculación)					
		Servicios de alimentación (vinculación)					
Movilidad estudiantil		Movilización (movilidad)					
		Mantención (movilidad)					
		Seguros (movilidad)					
		Inscripción (movilidad)					
Asistencia a reuniones y actividades académicas		Movilización (Asist. reuniones)					
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)					
		Seguros (Asist. reuniones)					

		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Organización de actividades, talleres y seminarios	Mantenimiento/ Viáticos (Org. talleres)				
		Seguros (Org. Talleres)				
		Honorarios (Org. talleres)				
		Movilización (Org. Talleres)				
		Serv. de alimentación (Org. talleres)				
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
		Materiales e insumos (Org. talleres)				
		Material pedagógico y académico (Org. talleres)				
		Serv. de apoyo académico (Org. talleres)				
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
		Arriendo de espacios (Org. talleres)				
		Arriendo de equipamiento (Org. talleres)				
		Otros servicios (Org. talleres)				
		Fondos concursables	Contrataciones (fondos concursables)			
	Servicio de Consultoría (fondos concursables)					
	Otros (fondos concursables)			7.000	7.000	14.000
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones				
		Servicios de acceso y suscripción				
		Servicios de telecomunicaciones				
		Servicios básicos				
		Gastos de envío de correspondencia				
		Seguros				
	Otros gastos	Arriendo de equipamiento				
		Arriendo de espacios				
		Otros				
	Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos				
		Material pedagógico y académico				
	Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico				
		Servicios y productos de difusión				
		Servicios audiovisuales y de comunicación				
	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Patentes				
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Consultorías	Consultoría individual				
		Consultoría de firma consultora	14.583			14.583
Subtotal Presupuesto Corriente			84.083	72.750	70.500	227.333
BIENES	Bienes inmuebles	Bienes inmuebles y terrenos				

	Equipamiento instrumental de apoyo e	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres				
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	15.000			15.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	15.000	15.000	15.000	45.000
		Desarrollo de softwares				
	Alhajamiento mobiliario y	Alhajamiento y mobiliario	9.000			9.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)					
OBRAS	Obra nueva	Obra nueva				
	Ampliación	Ampliación	45.000			45.000
	Remodelación	Remodelación	25.537			25.536
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño				
Subtotal Presupuesto Capital			109.537	15.000	15.000	139.537
Total Anual MS			193.620	87.750	85.500	366.870

8.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a honorarios estudiantes o técnicos informáticos para la implementación de la planificación estratégica en Softexpert, así como de la integración con otros sistemas. Así como de un ingeniero estadístico que diseñe un modelo matemático de prospección. • Sociólogo a cargo del desarrollo de las actividades de fomento a la cultura de planificación (pensamiento, intención y actitud estratégica) • Contratación de tres ingenieros de estudios y planificación que se instalen en las unidades académicas como especialistas técnicos y articuladores de las iniciativas asociadas al seguimiento del PDE y la cultura de planificación. • Honorarios de diseñador página web y material de difusión para las actividades de fomento a la cultura de planificación. • Honorarios para periodista que apoye el plan de comunicaciones y difusión del modelo de Dirección Estratégica de la Institución.
Gastos académicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas, seminarios y otras actividades semestrales asociadas fortalecer la comprensión del rol de cada persona en la institución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. • Sesiones especiales del Consejo Asesor de Vinculación con el Medio (organismo externo) para retroalimentación de la planificación estratégica según necesidades regionales. • Fondos concursables para impulsar las Iniciativas de fortalecimiento de la cultura institucional" • Capacitación en uso de softexpert a usuarios del sistema.
Gastos de operación:	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Servicios de consultoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría para diagnóstico y formación de habilidades directivas asociadas a planificación estratégica, así como posterior evaluación de resultados. • Asesoría en elaboración de instrumento de consulta al medio respecto adecuación de estrategias institucionales al desarrollo regional.
Bienes:	<ul style="list-style-type: none"> • Compra software y licencias • Compra de servidor para uso del programa softexpert • Compra de computadores y monitores para las contrataciones del proyecto • Mobiliario de oficina para las contrataciones del proyecto y sala de reuniones
Obras:	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y remodelación de espacios para contrataciones del proyecto

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2021 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: SUBTEMAS DE LA PROPUESTA

SUBTEMAS DE LA PROPUESTA		
<i>En caso de que la propuesta aborde las siguientes temáticas, indicar su referencia y alcances:</i>		
Temática	Referencia <i>Señalar objetivo específico y/o hito en que se aborda la temática.</i>	Alcances <i>Describir el alcance de la propuesta, a nivel institucional o focalizado, y señalar brevemente los principales resultados comprometidos en la temática.</i>
Formación híbrida y/o mixta ¹⁵ .	OEX – Hito X: Nombre hito	Describir brevemente
Inclusión de personas en situación de discapacidad.	OEX – Hito X: Nombre hito	Describir brevemente

¹⁵ Formación híbrida: tipo de formación que combina actividades presenciales y a distancia, impartidas simultáneamente.

Formación mixta: tipo de formación que combina actividades presenciales y a distancia, impartidas en tiempos diferenciados.

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ALDA	VARAS	RODRIGO FERNANDO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ralda@ucn.cl	+56552355002	Rector
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Católica del Norte	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor	Deusto	España	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	1998	actual

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BADILLA	POBLETE	ELVIRA ISABEL
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ebadilla@ucn.cl	512209891	Vicerrectora de Sede Coquimbo
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Derecho	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencia Jurídica	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2010
Doctora en Derecho	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académica	1995	actual
Universidad Central de Chile La Serena	Profesora-hora Derecho Internacional	2014	I sem-2018

DATOS PERSONALES

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
ALVAREZ	ARZIC	INGRID CAROLINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ialvarez@ucn.cl	55 2355006	Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil	Universidad Católica del Norte	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión Integral de Proyectos	Universidad Católica del Norte	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académica	2006	Actual

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FERNÁNDEZ	VERGARA	NELSON PATRICIO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
nefernandez@ucn.cl	552355004	Vicerrector Académico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 HRS.		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	1998
Licenciado en Administración de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2003
Doctor© en Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad Rey Juan Carlos	España	2021

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	2020	2017
Universidad Católica del Norte	Director General de Pregrado	2014	2016
Universidad Católica del Norte	Director General Estudiantil	2009	2013
Universidad Católica del Norte	Secretario Académico	2007	2008
Universidad Católica del Norte	Director de Carreras	2004	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SFEIR	YAZIGI	RODRIGO LUIS
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
rsfeir@ucn.cl	+56 9 9318 3497	Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor	Universidad Autónoma de Madrid	España	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	03/1997	A la fecha
Universidad Francisco de Aguirre	Académico	03/1995	02/1997
O'Higgins Leasing	Ejecutivo de Cuentas	06/1994	02/1995

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RONDA	PUPO	GUILLERMO ARMANDO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gronda@ucn.cl	56 9 95113580	Coordinador General de Desarrollo Estratégico y Calidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Educación	Universidad de Holguín	Cuba	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Dirección de Empresas	Universidad de Holguín	Cuba	2000
Doctor en Ciencias Técnicas	Instituto Superior Técnico José Antonio Echeverría	Cuba	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Profesor Titular	2014	2020
Universidad de Holguín	Director de Departamento de Turismo	2011	2013
Universidad de Ciencias Informáticas	Director General de Proyecto Internacional	2007	2010
Universidad de Holguín	Vicerrector de Investigación y Postgrado	2004	2007
Universidad de Holguín	Director Centro de Estudios Turísticos	2002	2003
Universidad de Holguín	Profesor Titular Dirección Estratégica	2000	2002

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GUTIÉRREZ	AGUILERA	YOLANDA EUFEMIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ygutierrez@ucn.cl	977720173	Directora de Desarrollo Estratégico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Información y Control de Gestión	Universidad Católica del Norte	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Católica del Norte	Chile	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Directora de Evaluación y Estudios	2020	2021
Universidad Católica del Maule	Directora de Gestión Interna de la Calidad	2018	2020
Universidad Católica del Maule	Directora de Extensión Académica	2018	2018
Universidad Católica del Norte	Académico – Jefe de Carrera	2017	2018
Universidad Católica del Norte	Coordinadora DGPRE	2015	2017
Universidad Católica del Norte	Coordinadora ENM	2012	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PAQUIS	FLORES	ERIKA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
epaquis@ucn.cl	552651796	Directora de Calidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil	Universidad Católica del Norte	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DÉSDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Administrador de Postgrado y Postítulo	2010	2017
Universidad Católica del Norte	Encargada de DICAT	2005	2009
Corporación Municipal de Desarrollo Social	Ingeniero Calculista	1999	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CASTRO	CAMPUSANO	ORLANDO DARÍO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ocastro@ucn.cl	552355061	Director de Análisis Institucional
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor – Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2000

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Auditor General	1994	2009
Price Waterhouse	Senior A	1993	1994
Price Waterhouse	Senior B	1992	1993
Price Waterhouse	Auditor A	1991	1992
Price Waterhouse	Auditor B	1990	1991

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VALDES	DE LA TORRE	OLGA MARÍA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ovaldes@ucn.cl	989020839	Directora General de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad Católica del Norte	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2004

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Directora de Vinculación con el Medio y Extensión	2019	2021
Universidad Católica del Norte	Directora de Comunicaciones y Admisión	2009	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DORADOR	DONOSO	KATY
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
kdorador@ucn.cl	552355820	Directora de Análisis y Gestión de la VRA
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión Empresarial	Universidad Federico Santa María	Chile	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios	2009	2012
Bucyrus	Ingeniero de Planificación	2008	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GAMES	DIAZ	LARRY PATRICIO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lgames@ucn.cl	355391	Director General de Postgrado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto	Universidad Católica del Norte	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister	Universidad Politecnica de Cataluña	España	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico Arquitectura	2004	2020
Hunter Douglas	Gerente Zonal	1997	1999
Ministerio de vivienda y urbanismo	Arquitecto Depto. Desarrollo Urbano	1999	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FUENTES	VEGA	CAROLINA ANDREA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cfuentes@ucn.cl	512209710	Secretaria Docente y Estudiantil
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión de Recursos Humanos	Universidad de Santiago	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	1999	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO TORRES	APELLIDO MATERNO VALLEJOS	NOMBRES BÁRBARA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL vridt.ditt@ucn.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL 552651640	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica (I)
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Químico	Universidad Católica del Norte	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Gestor de Transferencia Tecnológica	2019	2021
HUB-APTA	Project Manager	2017	2018
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Proyectos	2016	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CALDERÓN	CARVAJAL	CARLOS ALBERTO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ccalderon@ucn.cl	+56998364777	Director de Investigación y Análisis de la Producción Científica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Católica del Norte	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister	Universidad Católica del Norte	Chile	2009
Master	Universidad Autónoma de Madrid	España	2011
Doctor	Universidad Autónoma de Madrid	España	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	2015	2020
Universidad de Magallanes	Académico	2014	2015
Universidad Católica del Norte	Coordinador de estudios-CIMET	2007	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BARRERA	RICHARDS	CECILIA SILVANA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
csbarrera@ucn.cl	+569 84450446	Director de Estudios VAEA
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Finanzas Aplicadas	Universidad del Desarrollo	Chile	2010
Magister en Dirección de Proyectos	Universidad del Desarrollo	Chile	2021

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UATSA S.A.	Subgerente de Estudios	2018	2021
Universidad Católica del Norte	Académico	2012	2018
Mínera Esperanza	Analista financiero	2007	2012
Antofagasta Railway CO. PLC (FACB)	Jefe de Control de Gestión	2002	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PIZARRO	VÉLIZ	ALEJANDRA CECILIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
alpizarro@ucn.cl	+56 994075598	Directora (i) Dirección de Recursos Humanos
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 HORAS		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Asistente Social Licenciada en Trabajo Social	Universidad de Antofagasta	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Profesional Institución	2011	2020
Minepro Chile S.A.	Jefa de Compensaciones	2009	2010
Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia	Jefa de Bienestar	2004	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TOLOZA	JIMÉNEZ	VÍCTOR JAVIER
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
victor.toloza@ucn.cl	997420320	Director de Comunicaciones y Admisión
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de la Frontera	Chile	1999
Licenciado en Comunicación	Universidad de la Frontera	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Diario El Mercurio de Antofagasta/ Calama	Director	2011	2021
Diario El Sur de Concepción	Jefe de Informaciones	2006	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VIORKLUMDS	DÍAZ	JORGE ALBERTO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jorgev@ucn.cl	+56942751051	Director de Informática
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática	Universidad Católica del Norte	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Jefe Departamento de Gestión Académica y Curricular	2018	2020
Universidad Católica del Norte	Jefe Departamento de Gestión Académica	2014	2017
Universidad Católica del Norte	Coordinador Actividad Docente	2004	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VEGA	ZEPEDA	VIANCA ROSA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vra.dge@ucn.cl	+56 9 9844 2220	Directora General Estudiantil
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil en Computación e Informática	Universidad Católica del Norte	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Informática	Universidad Politécnica de Madrid	España	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Jefa de Carrera	2012	2021
Universidad Católica del Norte	Académica	1999	2021
SQM	Analista Programadora	1997	1999
Universidad Católica del Norte	Jefe de Proyecto Dirección de Informática	1996	1997

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BEHRENS	PEREZ	CLAUDIA CECILIA
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
DGPRE@UCN.CL	+56998440605	Directora General de Docencia Pregrado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura Médico-Cirujano	Universidad San Sebastián	Chile	1999
Médico cirujano	Universidad San Sebastián	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master in Medical Education	University of Dundee	Escocia, UK	2011
©PhD Medical Education	Maastricht University	Holanda	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Laboratorio Clínico Los Olivos	Director Técnico	2006	A la fecha
Hospital San Pablo de Coquimbo	Médico servicio medicina interna	2004	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CARVAJAL	ABARZÚA	ALICIA STEFANIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
alicia.carvajal@gmail.com	-	Ingeniera de Estudios DDE
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera en Información y Control de Gestión	Universidad Católica del Norte	Chile	2020
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Calidad	2020	2021
Universidad Católica del Norte	Analista de Datos	2019	2020
Fundación Saguario - Universidad Católica del Norte	Coordinadora de proyecto	2019	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
AGUILERA	GONZÁLEZ	MARIO ESTEBAN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mario.aguilera@ucn.cl	2351715	Ingeniero de Estudios DAI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil en Computación e Informática	Universidad Católica del Norte	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Información y Tecnologías	Universidad Católica del Norte	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios CGDEC	2017	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Velásquez	Araya	Alberto Leonel
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
alberto.velasquez@ucn.cl	55-2555068	Ingeniero de Estudios DAI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Gemas EIRL	Ingeniero de Proyectos	2013	2015
Mantos Blancos	Ingeniero de Análisis	2012	2012

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VELÁSQUEZ	ARAYA	ANGÉLICA MARÍA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
avelasquez@ucn.cl	+569 94409721	Ingeniera de Calidad DDC
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto de Políticas Públicas - UCN	Coordinadora	2018	2020
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático ASCC-CORFO	Coordinadora y Ejecutiva Programa Regional de Producción Limpia	2017	2018
Instituto de Políticas Públicas - UCN	Coordinadora	2015	2017
Geomensura, geomática y servicios de Ingeniera GEMAS	Gerente Adm. Y Finanzas	2013	2014
Soluciones y servicios informáticos SSI SpA	Supervisora	2012	2013
Dirección Análisis Institucional UCN	Ingeniera de apoyo	2011	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO RODRIGUEZ	APELLIDO MATERNO VILDOSOLA	NOMBRES MARIANELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL mrodrigue@ucn.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL 55.2355730	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Jefe Departamento de Proyectos Institucionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor-Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
Magister en Dirección De Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2007

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Encargado Financiero y de Adquisiciones	2007	2015